

**LA VASCONGADA Y LA INDUSTRIA POPULAR.
UN TESTIMONIO INÉDITO SOBRE CAMPOMANES**

ANTONIO RISCO

En los primeros días del otoño de 1773, el capitán de Infantería y Vigilador de alumnos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en Vitoria, Pedro Jacinto de Alava, inicia un viaje que concluirá en mayo del año siguiente, fecha de su regreso a la capital alavesa. Al iniciarse el año 1774, Pedro Jacinto de Alava está en Madrid, en donde permanecerá cerca de cinco meses. El 18 de enero, el Conde de Peñafiorida, Director de la Sociedad, le escribe una carta¹ sugiriéndole algunas directivas para su “mansión” en la capital del Reino. Como tales cabe mencionar, la obtención de ventajas fiscales para las manufacturas vascas impulsadas por la Sociedad, la publicación de los nuevos Estatutos, la acuñación de las medallas ofrecidas como premios a los maestros de escuela, y “el grande asunto del día”, o sea la “Escuela Patriótica”, cuyo “Plan” había sido ya presentado ante el Consejo de Castilla.

Introducido rápidamente en las antesalas capitalinas y en los Reales Sitios, Alava lleva a cabo una incesante labor para activar la red de influencias de la Sociedad. Con el habla familiar que con frecuencia utiliza en las cartas a su fiel amigo y colaborador, Peñafiorida incita a Alava a “apretar clavijas” para coordinar el funcionamiento de un *lobby* cuyo impulso, control y seguimiento se convertían así en el eje más trascendental de la misión de Pedro Jacinto en Madrid. A lo largo de su “mansión” madrileña, al tiempo estancia y misión, y en antesalas, comedores y palacios, Alava se da cita o se encuentra no sólo con los socios de la Vascongada residentes en Madrid –los Montehermoso,

(1) Peñafiorida a Alava, Vergara, 18 de enero de 1774. Utilizo la edición de J. I. Tellechea, *La Ilustración vasca. Cartas de Xavier de Munibe, Conde de Peñafiorida, a Pedro Jacinto de Alava*, Vitoria, 1987 (de ahora en adelante *LIV*), nº 274. Al Conde le habían comunicado desde Madrid que Alava estaba ya metido en faena, de lo que se congratula (“sé por nuestro Diputado has empezado ya a mover nuestras cosas”), y, afirmando su prerrogativa, se apresura a indicar a su amigo los asuntos más urgentes a su juicio.

Valdelirios, Aguirre, Urbina... —, sino también con conspicuos personajes madrileños : Campomanes, Grimaldi, Llaguno, Múzquiz, O'Reilly, Olavide... eran agentes, más o menos importantes, del aparato de Estado con los que Pedro Jacinto de Alava se relaciona y ante los que presenta, sin desmayo, los proyectos y pretensiones de la Sociedad. Y, cómo no podía ser menos, la relación con Campomanes es relativamente intensa. De ahí, el interés que reviste la percepción que Alava tiene del fiscal, pues no hay en ella *a priori* alguno, dado que se trata de un alto funcionario de la Monarquía proclive a escuchar con interés las propuestas de la Vascongada por las que intercede Alava.

La relación con Campomanes se había estrechado en los años 1770. En 1773, precisamente, hay un proyecto que la Sociedad concibe como una idea tan “útil” como “gloriosa” y que consiste en elaborar “un Diccionario del Bascuence en castellano”. Esta idea fue propuesta por Campomanes a la Vascongada, que la aceptó con entusiasmo recogiendo el argumento de “la importancia de esta empresa para facilitar los conocimientos de la antigüedad española, y evitar la ignorancia de un idioma que puede conducir mucho a la Geografía y cosas antiguas de la Península”². Campomanes no sólo sugería la idea, justificándola, sino que además indicaba las fuentes a estudiar y se comprometía a prestar “auxilios abundantes” para la realización del trabajo, todo lo cual animó a la Sociedad a disponer la elaboración de una “instrucción” y un “método” a repartir no sólo entre los socios, sino también entre “todos los sugetos hábiles del país”, en quienes no es difícil imaginar que se trataba de encontrar el suplemento de competencias lingüísticas que la Sociedad necesitaba para dar curso a tan delicada empresa. No fue, por cierto, Pedro Jacinto de Alava ajeno a la misma. Tras recibir la copia de la carta de Campomanes, que le hace llegar Peñaflores sin tardanza, manifiesta su admiración hacia Campomanes y ciertas dudas en cuanto al buen fin del proyecto : “En Zuazo, donde he pasado un par de días, recibí tu carta de 8, y ayer de vuelta encontré en casa otra de 9 con copia de la del Ilustrísimo Campomanes, que

(2) En estos términos se hacían eco los *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Vergara por septiembre de 1773* (pp. 106-108) de la recepción de la carta dirigida a Peñaflores por Campomanes el 19 de julio de 1773. Hay copia de la misma en el Archivo del Territorio Histórico de Alava (ATHA), Fondo Prestamero (FP), caja 9-2.1.

he leído aunque depriosa, y se reconoce en ella la erudición del Autor. Oxala que se logre berificar la idea que propone con tanta perfección como se requiere para llenar sus bastas ideas”³. De hecho, el mismo Pedro Jacinto se implicó personalmente en una tarea⁴, que, como en otras ocasiones, fue retrasándose, hasta el punto de que la deseada “Instrucción para la formación de un diccionario de la lengua bascongada”⁵ no se presentó, en las Juntas Generales celebradas en Bilbao, hasta 1781.

Dejemos de lado, empero, la cuestión del *Diccionario del Bascuence*, y centrémonos en la estancia de Pedro Jacinto de Alava en Madrid. Dos son, fundamentalmente, los asuntos de la Vascongada promocionados por Alava a los que aparece asociado Campomanes. Por una parte, el expediente educativo, y por otra, el que se relaciona con la *industria popular* a la que, tanto el fiscal como los mentores de la Sociedad, concedían gran importancia.

Dejando para otro lugar lo referido al expediente educativo, y, concretamente, las cuestiones referidas a los premios para los maestros, a las enseñanzas de latinidad y a la organización de la “Escuela Patriótica” y correlativo nombramiento de maestros, asuntos todos ellos en los que hay constancia de la intervención de Campomanes, me voy a centrar ahora en la incipiente industria española del siglo XVIII y en la modelización que de ella manifestaba la visión de una “industria popular” popularizada por Campomanes. Sin perderme en antecedentes, y para situar la cuestión, me referiré a un trabajo ya antiguo (1983) de Inmaculada Urzainki y Alvaro Ruiz de la Peña, que llevaba por título *Periodismo e Ilustración en Manuel Rubín de Celis*⁶, en el que, realzando el papel de este ilustrado asturiano, los autores cuestio-

(3) Alava a Peñaflorida. Vitoria, 12 de agosto de 1773. Archivo de la Diputación Foral de Guipúzcoa (ADFG), Fondo Urquijo (FU), JU 9565-003.

(4) Ello queda documentado en la carta de Valentín de Verástegui a Iñigo Ortes de Velasco pidiéndole un trabajo entregado a la Sociedad por Alava consistente en “Veinte y seis pliegos de voces bascongadas”. ATHA, FP, caja 9-7.5.

(5) Se conserva en el ATHA, FP, caja 9-2.6, y fue publicada en los *Extractos ... de 1781*, pp. 89-105.

(6) A. Ruiz de la Peña, I. Urzainki, *Periodismo e Ilustración en Manuel Rubín de Celis*, Oviedo, 1983.

naban, los “derechos intelectuales” del afamado fiscal del Consejo de Castilla, don Pedro Rodríguez de Campomanes, sobre el no menos célebre *Discurso sobre el fomento de la industria popular*.

Esta tesis llevó a que, en 1986, el profesor americano Donald Street tachase a Campomanes de plagiario⁷, antes de que, tres años más tarde, Antonio Álvarez de Morales, en su obra sobre *El pensamiento político y jurídico de Campomanes*⁸, destacase la tendencia del fiscal a apropiarse de lo escrito por otros. Contra estos ataques a la personalidad y a la “honorabilidad” (*sic*) del ministro de Carlos III reaccionó, en 1990, Vicent Llombart⁹. Gracias a una nueva edición impresa en 1774, sin indicación de imprenta, del *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Llombart reivindicó la autoría de Campomanes, comparando, por una parte, el texto de dicha edición con el texto intitulado de idéntica manera que publicó Sancha, por “orden de SM y del Consejo”, el mismo año, y, por otra, con un *Discurso sobre el modo de fomentar la industria popular de España* que resulta algo más misterioso. Este *Discurso* acompañaba la traducción realizada por Rubín de Celis del *Tratado del Cáñamo, escrito en francés por Mr. Marcandier*, traducción que publicó Sancha, también en 1774, por cuenta de la Real Compañía de Impresores y Libreros del Reino.

Mi intención no es volver sobre la tesis de Immaculada Urzainki y Alvaro Ruiz de la Peña, o sobre los resultados de la indagación comparativa de Vicent Llombart. Mi objetivo es más modesto, pero creo que tiene un doble interés. Por una parte, concretar el perfil humano e intelectual de Campomanes, y, por otra, mostrar el interés epistemológico de la fuente epistolar tanto para las elaboraciones biográficas como para la interpretación de los hechos. Con este doble objetivo, voy a evocar, en base a las cartas inéditas de Pedro Jacinto de Alava al Conde de Peñaflores, algunos aspectos relacionados con

(7) D. Street, “The autorship of Campomanes’ *Discurso sobre el fomento de la industria popular*: a note”, in *History of Political Economy*, 18, 4, 1986, p. 655-660.

(8) A. Álvarez de Morales, *El pensamiento político y jurídico de Campomanes*, Madrid, 1989.

(9) V. Llombart, “El enigma de la paternidad del *Discurso sobre el fomento de la industria popular*. Campomanes rehabilitado”, in *Cuadernos de investigación histórica*, 13, 1990, p. 302.

el debate abierto desde Oviedo en 1983 y, por ende, con las gestiones realizadas por Pedro Jacinto de Alava en Madrid, en 1774, en relación con la “industria popular”, tal como ésta era vista desde la Vascongada.

Al referirse a la existencia de esos tres *discursos* como “uno de los enigmas bibliográficos más curiosos y enrevesados de la literatura ilustrada”, y al recordar que “en la investigación histórica nunca podemos estar absolutamente seguros o confiar en encontrar las pruebas ‘definitivas’ para establecer ‘hechos ciertos’ y menos en estos casos en los que con facilidad pueden aparecer nuevas evidencias y también sorpresas”, Vicent Llombart dejaba la puerta abierta a la continuación del debate. Pues bien, voy a hacerles precisamente partícipes de una de esas nuevas “evidencias” o “sorpresas” producida por el texto de una carta, hasta ahora inédita, escrita por Pedro Jacinto de Alava a su amigo y Director, el conde de Peñafiorida, a propósito de Campomanes, y de la obra que más celebridad le ha dado: el *Discurso* sobre la industria popular¹⁰. Decía Vicent Llombart en 1990 que todos los contemporáneos de Campomanes habían coincidido en atribuir la paternidad del *Discurso* al fiscal del Consejo, y que ninguno de ellos le había considerado como un plagiarlo: “No apreciaron –cito a Llombart, en la conclusión final de su trabajo– que utilizase o se apropiase de las obras de otros, pues le concedían la suficiente capacidad y honestidad intelectual para generarlas por sí mismo”. El testimonio que aquí voy a utilizar me lleva a matizar considerablemente esta apreciación.

Pedro Jacinto habla a Peñafiorida de Campomanes en una decena de cartas, en las que se refieren diversos asuntos que implican al fiscal. Pero, entre ellas, hay una que es, a mi juicio, la más interesante. Es la penúltima que escribe Alava a Peñafiorida desde Madrid, el 5 de mayo de 1774, cuando está ya a punto de regresar a Vitoria: “He ganado el pleyto que me detenía aquí, y, en bolviendo de Aranjuez, dispon-

(10) Debo señalar lo que esta comunicación debe a la lectura de la tesis doctoral de C. Mary-Trojani, *De l'éthique à l'industrie : représentations et exercices de l'amitié, en Espagne, au temps des Lumières* (Universidad de Toulouse-Le Mirail, 2001), que me puso en la pista de los contactos entre la Vascongada y Campomanes y de las influencias mutuas.

go mi marcha a Vitoria”¹¹. Al márgen de esta información, de carácter personal, Alava informa al Conde de que “la Cédula del Seminario está ya en Vitoria” –con lo que alude al texto aprobatorio del “Plan” de la Escuela Patriótica expedido el 27 de abril por el Consejo– y de que había otras dos representaciones pendientes, sobre las que proyectaba hablar con Valle Salazar (miembro del Consejo y socio honorario de la Vascongada) y con Campomanes. Y de este último dice : “seguramente nos será propicio”. En una administración no siempre abierta a las propuestas de cambio, la relativa complicidad con el fiscal era un resorte más que apreciable.

En la carta escrita el 5 de mayo, Pedro Jacinto de Alava detalla algunos extremos que arrojan cierta luz tanto sobre la personalidad y maneras de trabajar de Campomanes como sobre la edición o ediciones del *Discurso sobre el fomento de la industria popular*. “Ahora está imprimiendo este último un papel que viene a ser glosa sobre el tratado del Cáñamo de nuestro Marcandier”, le dice Alava a Peñaflorida. ¿De qué “papel” se trata? La asociación con el “tratado del cáñamo” del magistrado Marcandier¹² lleva a pensar en el texto publicado conjuntamente con la traducción de Rubín de Celis, o sea el *Discurso sobre el modo de fomentar la industria popular de España*, interpretación que viene confortada por la información transmitida por Alava : “que viene a ser glosa”. Que, en 1774, se glosase la obra de Marcandier no resulta hecho sorprendente, en la medida en que la manufactura poco complicada de una planta industrial como el cáñamo permitía realizar el nexo entre agricultura e industria, y representaba una aplicación perfecta del concepto de “industria popular”.

De hecho, se trataba de un tema del que la Vascongada se había apropiado, como puede verse en un documento, no fechado, que lleva por título *Preguntas a las que se desea e interesa las más exactas y*

(11) Alava a Peñaflorida, Madrid, 5 de mayo de 1774. ATHA, FP, caja 31, n° 136.

(12) *Traité du chanvre, par M. Marcandier*. Paris, Nyon, 1758. In-12, 138 p. De este texto se hizo una segunda edición, también en Paris, en 1795. El magistrado de Bourges era también autor de una *Mémoire sur la manière de préparer le chanvre*, texto de 16 páginas In-8°, publicado sin especificación de impresor, lugar o fecha. De este texto, V. Llobart da otra referencia correspondiente a una edición realizada en Nancy, por Laseure, en 1757.

*verídicas respuestas tanto sobre el lino que se expresa como el cáñamo*¹³. En 1775, concretamente, la Sociedad decide importar “simientes del lino del Norte” para su distribución a los labradores¹⁴, y, tres años más tarde, una carta de Alava a Narros revela que Peñaflores había recibido, por mediación de la Matritense, la Real Cédula relativa a las exenciones fiscales concedidas a las manufacturas de lona, loneta y otros tejidos producidos a partir del lino y del cáñamo¹⁵. La implicación de otras Sociedades de Amigos del País en este ramo de la “industria popular” y su correspondencia, en este sentido, con la Vascongada, acreditan la vigencia del proyecto. En 1779, en la Real Sociedad Patriótica de Sevilla, se presenta una *Memoria sobre la conveniencia del cultivo de linos y cáñamos en Andalucía*¹⁶, y, al año siguiente, es la Matritense la que recibe una *Memoria sobre el cultivo del lino y cáñamo en secano*¹⁷. Lejos del secano mesetario, pero igualmente implicada en el proyecto, la Vascongada procede a comprar simiente de lino en Inglaterra para repartirla en las tres provincias vascas¹⁸, sin olvidarse de completar sus experimentaciones, indagando lo que se hacía en otros territorios, y concretamente en Castilla. Así lo prueban un documento, no fechado, que contiene unas *Notas sobre la industria popular* elaboradas por la Sociedad Económica de Valladolid, y en las que se habla del lino y del cáñamo¹⁹, y el largo informe sobre el cultivo del lino en León incluido en los *Extractos* de las Juntas Generales de 1784²⁰. La Sociedad, preocupada siempre por el nexo entre teoría y práctica, ofrece, en 1787, un premio de 120 reales, en cada una de las tres provincias, al labrador que tuviese en funcionamiento mayor número de telares de lino o lana²¹. Un año antes, un émulo de

(13) ATHA, FP, caja 6, nº 20.

(14) *Extractos ... de 1775*, p. 137.

(15) ATHA, FP, caja 31, nº 54.

(16) *Memorias de la Real Sociedad Patriótica de Sevilla*, 1779, p. 293 y ss.

(17) *Memorias de la Sociedad Económica*, Madrid, tomo I, 1780, p. 68 y ss.

(18) Así consta en los *Extractos ... de 1780*, p. 15.

(19) ATHA, FP, caja 1, nº 7-1.

(20) *Extractos ... de 1784*, p. 21 y ss.

(21) *Extractos ... de 1787*, p. 10.

Marcandier, que resulta ser don Julián de Velasco, secretario del marqués de Valdelirios, redacta un *Informe sobre el análisis que remitió la Academia de Ciencias de Barcelona, de la máquina para agramar cáñamo* (un ingenio que habían inventado dos médicos catalanes, don Francisco Salvá y Campillo y don Francisco Samponts y Roca)²². No fue, por cierto, el único émulo del agrarista francés: en 1793, un vecino de Haro, don Saturio Jiménez de Berdonces, publica un sucinto *Tratado para afinar el cáñamo*²³ que se refiere a las novedades descubiertas “para utilidad de las fábricas de España”. Así, desde el País Vasco hasta Andalucía, pasando por Valladolid, León, La Rioja o Cataluña, la utilización manufacturera de esas plantas industriales era asunto universal en materia de “industria popular”.

En 1774, la Vascongada declina, en algún modo, su aportación inicial a tales iniciativas, mediante ese rotundo “nuestro Marcandier” con el que Alava se refiere al autor francés. Marcandier, magistrado que ejercía en el tribunal de Bourges, forma parte, en efecto, de los socios extranjeros reclutados por la Sociedad en temprana hora. Gracias a la comunicación presentada por Xabier Abeberry, con ocasión del *V Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*²⁴, sabemos que el ingreso de Marcandier en la Sociedad, primero como socio de mérito y luego como socio extranjero, se llevó a cabo por mediación de Pedro Francisco Dávila, peruano residente en París. Era Dávila corresponsal científico de la Vascongada²⁵, de la que, en 1769, se había convertido en socio de mérito, lo que acredita la carta de agradecimiento que dirige al Conde de Peñafiorida, desde la capital fran-

(22) Este documento forma parte de los fondos conservados en el Archivo de la Sociedad Matritense, legajo 71-9.

(23) Existe una versión manuscrita, de 1792, conservada en el Archivo de la Matritense. La obra impresa (*Tratado para afinar el cáñamo, y hacer de él el lino de mar, o de libretas*) fue publicada, por Sancha, al año siguiente.

(24) X. Abeberry, “Síntesis sobre los franceses miembros de la RSBAP”, in *La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y Europa*, V Seminario de Historia de la RSBAP, Madrid, 1999, pp. 372-373.

(25) Hay una carta de Dávila a Peñafiorida, fechada el 6 de agosto en París, en la que le pide el envío de ciertas muestras de minerales. ATHA, FP, caja 33, nº 49.

cesa, el 1º de febrero de dicho año²⁶. En esa misma carta, Dávila alude a una estancia de Montehermoso en París y a cómo había trabado luego amistad con Marcandier, el cual, informado por el peruano de la existencia de la Sociedad, había manifestado su deseo de “asociarse a ella”, lo que Dávila se comprometió a conseguir. Marcandier fue nombrado, pues, socio de mérito en 1769, y aunque ignoramos cuáles fueron sus intercambios (si los hubo) con la Vascongada, lo cierto es que parece haber mantenido cierta relación con ella, a través de Dávila, de Montehermoso, y aun del propio hijo segundo de Peñaflorida, Ramón María de Munibe, durante la estancia de este último en París. La estancia de Ramón María en la capital francesa fue consecuencia del viaje de estudios por Europa que llevó a cabo, durante cuatro años (1770-1774), conforme a la “Instrucción” pergeñada por el marqués de Montehermoso y bajo la tutela del abate Clavier, a cuyo cargo se encontraba Ramón María en Toulouse en la larga fase de preparación de su periplo²⁷. A finales de octubre de 1770, ambos viajeros llegaron a París, en donde entraron rápidamente en contacto con Dávila, que mantenía relación regular con la Sociedad a través de Montehermoso²⁸. En su faceta de naturalista, había Dávila constituido un importante gabinete, vendido luego al

(26) Carta de Pedro Francisco Dávila a Peñaflorida. París, 1º de febrero de 1769. ATHA, FP, caja 33, nº 50.

(27) En carta dirigida a Clavier, el 17 de diciembre de 1769, Peñaflorida le decía: “Ahí va nuestro hombre”, anunciando de esta guisa la llegada de su hijo. La estancia en Toulouse y las visitas a los alrededores, quedan documentadas en la carta escrita por el Conde al abate el 31 de marzo de 1770: “Mientras tanto pudiera Vm. díbertirle útilmente por esas cercanías, ya sea en el canal, ya en las herrerías, ya en las manufacturas de cuchillos y tijeras de Grisole”. Peñaflorida hablaba, ciertamente, de cosas por él conocidas. La estancia de Ramón María en Toulouse se prolongó, al menos, hasta el verano de 1770, época en la que viajó por el condado de Foix estudiando el funcionamiento de las ferrerías. El ulterior viaje a París se hizo pasando por Burdeos y Orleans, según cuenta Ramón María a su padre. Las cartas referidas son citadas por J. de Urquijo, “Los Amigos del País (según cartas y otros documentos inéditos del siglo XVIII)”, in *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 18, 1927, p. 123 y 127, respectivamente.

(28) “D. Pedro davila est tout attentif à tout ce qui peut nous intéresser. C'est un homme fort appliqué, ami de l'étude, du travail et de Vms. le Comte de Peñaflorida et le Marquis de Montehermoso”, le decía Clavier al Conde a propósito de su enlace parisino (J. de Urquijo, “Los Amigos...”, p. 136).

Rey de España²⁹, y, en su tarea de enlace, relacionó sin tardanza a los viajeros con algunas personalidades intelectuales de la capital francesa, entre las que se encontraba Marcandier. “Un día de éstos quiero darles una comida en mi cuarto al Amigo Abila, Adamsson y Madama, y Marcandier y Mopinot”, escribe Ramón María de Munibe a su padre el 11 de enero de 1771³⁰. El abate Clavier documenta, a su vez, esta relación en sus cartas al Conde de Peñaflorida: “Nous allâmes chez Mr. Monginot et Marcandier, chez Mr. Adanson et de là chez le prince Pygnatelly qui nous reçut admirablement bien”³¹. Marcandier, lo mismo que el naturalista Adanson³², formaba parte, pues, del círculo de personalidades visitadas regularmente por Ramón María de Munibe

(29) Cabe preguntarse si su relación con la Vascongada - que le había nombrado socio de mérito - coadyuvó en una negociación que concluyó con el traslado de las colecciones del naturalista peruano a Madrid y con su nombramiento como Director del Gabinete de Historia Natural, extremos que constan en la carta dirigida por Grimaldi a Dávila, el 17 de octubre de 1771, desde El Escorial. ATHA, FP, caja 34, nº 70.

(30) “Cartas de Don Ramón María de Munibe a su padre Don Xavier y a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, in *Colección de documentos inéditos para la historia de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1965, p. 41. Pedro Dávila aparece, en ocasiones, ortografiado como “Pedro de Avila”.

(31) Carta de Clavier a Peñaflorida del 1º de febrero de 1771 (J. de Urquijo, “Los Amigos...”, p. 145).

(32) Por cierto que las visitas al autor de la colosal clasificación titulada *Familles de plantes* (1763) no sólo tenían el atractivo de las curiosidades botánicas, como había advertido el abate Clavier en carta a Peñaflorida: “Mr. Adanson est un homme très aimable; il a une femme de 18 ans qui est sans contredit la plus belle et la plus jolie pièce de son Cabinet.” (J. de Urquijo, “Los Amigos ...”, p. 137). Como era frecuente en la época, había entre marido y mujer una notable diferencia de edad: 26 años. Y no parece que el encanto del joven Munibe - que tenía entonces 20 años - dejase del todo indiferente a la joven esposa del sabio francés. El 11 de enero de 1771, Ramón María escribía a su padre en estos términos: “Quiero desir a vmd. que aier tube el gusto de comer con el Amigo Adamson y su Madama en su casa; la Madama Adamson me isso la honrra de benir a desaiunar a mi cuarto, luego tube el gusto de acompañarle a su casa, de la cual no ubo forma de poderme desprenderme; de noche fui con la Madama a la comedia italiana a ber el *Desertor* que fue dada perfectamente con la *Serba Patrona*.” (“Cartas de Don Ramón María de Munibe ..”, p. 41). A instancias de Montehermoso, Michel Adanson había sido nombrado, en diciembre de 1770, miembro extranjero de la Vascongada (X. Abeberry, “Síntesis sobre ...”, p. 374). Su carta de agradecimiento se conserva en el ATHA, FP, caja 18, nº 7.

en París, extremo que Peñaflorida comentaría probablemente con Pedro Jacinto de Alava. Así se explica el fraterno “nuestro Marcandier” con el que un Alava orgulloso de que un socio extranjero de la Vascongada mereciese las “glosas” de Campomanes, gratificaba, tres años más tarde, al magistrado de Bourges.

Estos elementos no resuelven, sin embargo, la doble cuestión de la cronología y de la autoría del famoso “papel”. Si interpretamos literalmente lo escrito por Alava (“Ahora está imprimiendo un papel”, escribe Pedro Jacinto el 5 de mayo), tenemos que asumir que se trata de un texto terminado, que no puede ser el que incluye una nota sobre la ley portuguesa de 24 de junio de 1774 o la alusión a “la primera edición” del *Discurso*³³, o sea el texto editado “por orden de S.M. y del Consejo”. De modo que el texto que Campomanes “está imprimiendo” a principios de mayo de 1774 sólo puede ser el que, como *Discurso del Traductor*, acompañaba la versión castellana del *Tratado del cáñamo*, o el que, considerado como “primera edición”, precede la publicación realizada “por orden de S.M. y del Consejo”. La realización de esta última y oficial edición es la que solicita Campomanes en una representación fechada el 31 de mayo de 1774³⁴, posterior, por consiguiente, a la carta de Alava. Ahora bien, el hecho de que éste añada unas líneas más abajo: “Aún no se vende”, complica un tanto el enigma (obviamente, no se puede vender lo que todavía se está imprimiendo), y aún más si consideramos la intención de Alava: “procuraré enviártelo quanto antes”. El “pero” que precede este anuncio de intenciones permite pensar, sin embargo, que se trata de un texto impreso, como lo fue la “primera edición” del *Discurso*. Un texto, empero, de circulación restringida, no destinado a ser puesto en circulación por los libreros, y al que determinadas personas bien situadas –como Alava– podían tener acceso, incluso para hacerlo llegar a otras –como Peñaflorida–. Se trataría, en definitiva, de la impresión (sin impresor) llevada a cabo –¿por su cuenta?– por el fiscal del Consejo de Castilla.

(33) Véanse, respectivamente, la nota 19, p. lxxxiii, y la nota 13, p. lxxiii, del *Discurso sobre el fomento de la industria popular*. Utilizo la edición de J. Reeder (Madrid, 1975).

(34) Apéndice I de la edición del *Discurso* realizada por J. Reeder, p. 337.

¿Con qué objetivo? Alava lo aclara paladinamente : “Es menester mirar este escrito como dirigido a sus Compañeros para despertarles el gusto por las ideas útiles”. *A sus compañeros*, o sea a los demás miembros del Consejo, hecha cuenta de que la idea de Campomanes era conseguir una orden del mismo para realizar una edición enteramente financiada por el erario y con un elevado número de ejemplares (30.000). Pero eso no era todo. *Para despertarles el gusto*. Hay aquí más que una alusión a la soledad del emprendedor fiscal entre sus adormecidos colegas. Recordemos ahora lo que puede leerse en una memoria sobre el estado de la industria y del comercio en España remitida por la embajada francesa a París : “Por otra parte todos estos medios (para fomentar la industria) dependen del Conde de Campomanes, de cuyas ideas y esfuerzos se burla la mayor parte de la nación, y el Consejo mismo le aprecia de muy diversa manera; pocos le hacen justicia, muchos le ponen en ridículo y otros le contrarían por envidia o por celos, a lo que da algunas veces motivo su impaciencia y su deseo de ver demasiado rápidamente los efectos de sus esfuerzos”³⁵. Así vistas las cosas, el texto a que se refiere Alava sería ciertamente el de una edición del *Discurso* realizada para una circulación interna y una difusión limitada.

Hay, sin embargo, dos elementos que parecen empañar esta interpretación. Por una parte, la expresión “está imprimiendo” puede entenderse también como “está haciendo imprimir” –por cuenta, entonces, de otro–, y, por otra, la vinculación del “papel” al *Tratado del cañamo* de Marcandier remite a la traducción de Rubín de Celis. Ahora bien, el “papel” no puede ser la traducción propiamente dicha, puesto que se dice que es “glosa” del texto de Marcandier, sino el *Discurso sobre el modo de fomentar la industria popular*; que Campomanes habría añadido, haciéndolo pasar como *Discurso del Traductor*; al tiempo que preparaba la edición confidencial del *Discurso* con vistas a precipitar la edición oficial. En la primera página de ésta desaparece, en efecto, la coletilla “del traductor” que figuraba en el texto publicado conjuntamente con la traducción de Rubín de Celis, y la expresión “el modo

(35) Este texto, recogido por Julián Paz en sus *Documentos relativos a España, existentes en los Archivos Nacionales de París* (Madrid, 1934), es citado por J. Reeder en su edición (p. 19), de donde lo tomo.

de fomentar” se transforma en “el fomento” de la industria popular. Por otra parte, como advirtió Vicent Llombart, el *Discurso sobre el modo de fomentar* y el *Discurso sobre el fomento* tienen el mismo número de páginas In-8º, siendo similares la composición y la tipografía, y, sobre todo, los textos. De manera bastante simultánea, se habrían hecho, pues, a principios de mayo de 1774, una copia para la venta –incluida en la edición de la traducción del *Tratado del cáñamo*, aunque significativamente colocada al principio– y otra copia para la edición restringida –en la cual Campomanes suprime la alusión a la presunta autoría del traductor de Marcandier–. Como intuyó Vicent Llombart en 1990, Campomanes llevó a cabo esta edición previamente a la consecución de la “orden de S.M. y del Consejo” con la cual se daba paso oficial a la versión ampliada y definitiva del *Discurso sobre el fomento*. Una versión, por cierto, que, como en su día demostraron Inmaculada Urzainki y Alvaro Ruiz de la Peña, es una ampliación del *Discurso sobre el modo de fomentar*.

De hecho, éste era mucho más que una simple “glosa” de Marcandier, al que no se cita más de ocho veces. Y ello Pedro Jacinto de Alava lo sabía perfectamente. Alava se muestra orgulloso al ver que en el texto se hablaba de la Vascongada : hace “mención de la Sociedad y del Seminario”, dice refiriéndose al “papel” de Campomanes. En el *Discurso*, en efecto, se ponderaba la necesidad de “la lectura de las obras económicas” y se citaba a la Vascongada, cuyos miembros lo habían comprendido perfectamente, “logrando la aceptación de las gentes instruidas en sus concurrencias”³⁶. Otra actividad de la Sociedad merecía elogios en el *Discurso* : la actividad educativa, y, en concreto, la que se vinculaba a la instrucción de la nobleza en materias útiles. “Una nobleza escasa de educación no conserva el decoro que la es debido por su sangre. La Sociedad Bascongada ha conocido que esta educación es el fundamento para que sean estables y útiles tales asociaciones políticas”³⁷. A lo que se añadía : “Lo que en las Universidades no se enseña, ni en las demás escuelas, será una instrucción general de la nobleza del Reino que se logrará en las Sociedades”. Y el ejemplo a seguir era patente, según el autor del

(36) *Discurso sobre el fomento* ..., p. 107.

(37) *Discurso sobre el fomento* ..., p. 104.

Discurso : “La educación de la nobleza en algún Seminario provincial debe llevar la atención de la Sociedad, imitando la Vascongada”³⁸. Se entiende que al Vigilador de Alumnos de Alava, tales alusiones –no limitadas a la Sociedad en general, sino ampliadas a lo que entonces era su proyecto más emblemático– le llenaran de gozo.

Pero junto al Alava lisonjeado hay también un Alava reivindicativo. “Casi todas las ideas son tomadas de nuestro establecimiento”, escribe. Es una afirmación capital, que sienta el tributo intelectual debido por Campomanes a la Vascongada. El fiscal había tenido, desde luego, múltiples ocasiones de estudiar los proyectos y representaciones presentados por la Sociedad, sus fundamentos y argumentaciones. Muy recientes estaban los nuevos *Estatutos* que la Sociedad se había dado, la aprobación del “Plan” de la Escuela Patriótica, las representaciones sobre el “cecial”, las manufacturas de pieles, las “ferrerías”, la cuchillería auspiciada por Narros, y otros diversos proyectos de la Sociedad³⁹. Para el adelanto de los mismos, la red de influencias tejida por la Sociedad operaba también en Madrid, y a su acción coadyuvó significadamente Alava durante su estancia en la capital del Reino. Los contactos con los personajes más relevantes de la Monarquía eran regulares, y Campomanes era uno de los interlocutores más solicitados. ¿Por quién? Por el propio Alava, entre enero y mayo de 1774, pero también por los Aguirre, los Montehermoso, los Urbina, los Valdelirios..., o sea por los elementos más significados de la Sociedad que residían en Madrid o frecuentaban la Corte. “Espero que reconocerás párrafos enteros copiados de conversaciones que ha hecho con algún Socio”, le dice Alava a Peñaflorida, documentando de esta guisa la realidad y el alcance de esos contactos. *Con algún socio* : con estas palabras Alava se sitúa modestamente en un segundo plano, dejando libre el escenario para

(38) *Discurso sobre el fomento ...*, p. 112, y nota 35.

(39) “En Asturias, Montaña, Vizcaya y Guipúzcoa podría fomentarse la quincallería, todo género de trabajos en el hierro y en el acero” (*Discurso sobre el fomento ...*, p. 77). En la nota 16 del *Discurso* (p. 78) se alude explícitamente al cecial, recogiendo –sin nombrarla– las propuestas de la Sociedad: “equidad en la sal, libertad de derechos, ningún impedimento a los que vayan a esta pesca aunque no estén matriculados”). Remito a mi trabajo “Pedro Jacinto de Alava en Madrid. Antecedentes de la creación de una compañía pesquera en el siglo XVIII”. En *Nuevos Extractos de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, San Sebastián, 2003, pp. 95-146.

alguien más influyente que él. Sería así éste el interlocutor privilegiado de Campomanes, y probablemente el socio que informó a Alava de la existencia del famoso “papel” del fiscal del Consejo.

Las palabras de Alava se vuelven más duras a continuación: “Es tanta la capacidad de este hombre que de todo se aprovecha”. De “todo” y también, sin duda, de *todos*. Una visión crítica del personaje, que corrobora —y ahora no es un investigador quien lo dice, sino uno de aquellos contemporáneos de Campomanes a quienes Vicent Llombart atribuía una admiración casi beata hacia el fiscal— el juicio emitido por Antonio Alvarez de Morales. No andaba éste tan descaminado, en 1989, cuando reprochaba al fiscal su tendencia a “apropiarse de lo escrito por otros”. A lo que cabría añadir ahora : y de lo hablado con otros. El juicio de Alava es severo : “Aunque sea en materias de que no tuvo principios sólidos quando convenía”. Hay aquí no sólo una reiteración de las carencias de Campomanes, sino también una crítica de la tardanza gubernamental en llevar a la práctica los proyectos de mejora socio-económica, y posiblemente una reivindicación de la precedencia de la Vascongada en la concepción de una “industria popular” por la que la Sociedad llevaba ya diez años preocupándose⁴⁰.

Pero Alava no sólo había leído directamente el famoso “papel” de Campomanes, sino que también había conversado con el fiscal sobre su contenido : “Me ha dicho Su Ylustrísima que quando tengamos algún papel original o traducido sobre semejantes materias, se le envíe, que él lo hara imprimir al momento”, le dice Alava a Peñaflorida. *Él lo hara imprimir al momento*. Es lo que Campomanes había hecho con el trabajo de Rubín de Celis. El testimonio de Alava termina así de echar luz sobre la publicación de la traducción del *Tratado del cáñamo* de Marcandier, ofrecida por Rubín de Celis, y cuya impresión el fiscal se apresuró a facilitar, incluyendo en ella, con su impaciencia habitual, la versión inicial del *Discurso*, aún insuficientemente elaborada, y, quizás por ello, presentada como *Discurso del Traductor*.

(40) Está por hacer el estudio comparativo y detallado del *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, de sus bases y propuestas, con los principios y proyectos auspiciados por la Vascongada. Obviamente, cuando dispongamos de ese estudio, podremos aquilatar mejor lo que es del César y lo que es de los Amigos vascongados.

El ofrecimiento de Campomanes a Alava iba a tener un efecto inesperado : “Con este motivo me he acordado de la Recreación Política”, le dice Pedro Jacinto a Xavier María, volviéndose luego acusador : “Dime porqué no se da al público esta obra”. La obra a que se refería Alava había sido presentada, con el título fielmente consignado en su carta, en las Juntas Generales celebradas por la Vascongada, en 1770, en Vergara⁴¹, por un comerciante bilbaíno y socio de mérito desde 1768 : don Nicolás de Arriquibar. La obra de Arriquibar, que respondía al modelo epistolar, contenía unas *reflexiones* sobre el “tratado sobre la población” intitulado *L'Ami des hommes*, que Victor Riqueti, marqués de Mirabeau, había publicado en Avignon, en 1756, un texto, por otra parte, que ya figuraba citado en el famoso *Plan de una Sociedad Económica* de 1763⁴². Alava quiere aprovechar rápidamente el ofrecimiento que hace Campomanes a la Sociedad en 1774 (“ya que la prensa de Vitoria está ocupada, mira si quieres tomar este expediente”, escribe), aunque no se le escapa la necesidad en que se encuentra la Sociedad de dar publicidad a sus trabajos reuniéndolos en compilación, como se había hecho en 1768 : “a no ser que con ese y otros materiales quieras formar segundo tomo del Ensayo”, añade, aludiendo a la posible continuación de una publicación que constituía la tarjeta de presentación de la Sociedad⁴³. Su criterio, sin embargo, era que no debía desaprovecharse el ofrecimiento del fiscal del Consejo de Castilla : “me parece que la tal obra debe ir suelto” (*Sic*), escribe, animando luego a Peñafiorida con una alusión a la financiación ventajosa de la impresión que así podría conseguirse : “creo que hay descuento de la Sociedad para este efecto”.

Desde Vergara, el 9 de mayo, el Conde responde a la carta de Alava y comenta la sugerencia de su amigo en los términos siguientes : “No sé qué hacen los Vizcaynos con la Recreación Política, que hace mucho

(41) *Extractos ... de 1777*, p. XXI.

(42) *Plan de una Sociedad Económica, o Academia de Agricultura, Ciencias, y Artes útiles, y Comercio, adaptado a las circunstancias y Economía particular de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa*, p. VIII. Cito por la edición facsimil realizada en San Sebastián, en 1985.

(43) *Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Año 1766. Dedicado al Rey N. Señor*. Vitoria, 1768.

tiempo la llevaron allá a corregir y copiar. Mañana escribo a Ybarra para que la dirijan quanto antes a Amilaga, a quien prevendrás lo que deberá hacer con él”⁴⁴. El texto de Arriquibar no estaba, pues, de la mano de Peñafiorida, sino que se encontraba en Bilbao. La disposición del Conde es totalmente favorable a la sugerencia de Alava, y para concretar la plausible publicación de la obra mete prisa a León de Ibarra, que era miembro de la Comisión de Vizcaya, instándole a enviar la obra al agente de la Sociedad en Madrid, Manuel de Amilaga, y dejando luego el asunto en manos de Alava. Pero lo cierto es que, por avatares que no viene al caso relatar ahora, la *Recreación política* de Nicolás de Arriquibar no sería publicada hasta 1779. Y no en Madrid, sino en Vitoria.

En cuanto al juicio de Alava sobre Campomanes, Peñafiorida resume con admiración teñida de cierta ironía las apreciaciones transmitidas: “Mucha gloria resulta a nuestro Marcandier de la nueva empresa del Señor Campomanes, cuya universalidad de trabajos parece incomprendible”. Y aunque se apresure a manifestar su deseo de ver rápidamente algún ejemplar de “la obra sobre el cañamo”, en el Conde habían hecho mella ciertamente las observaciones de su amigo. Nace así un sentimiento en el que se mezclan, aunque en partes desiguales, el orgullo por el reconocimiento adquirido y la irritación por el descubrimiento si no del plagio, al menos de una influencia real insuficientemente explicitada por el fiscal del Consejo.

Tal como había prometido en su carta de 5 de mayo, antes de salir de Madrid Pedro Jacinto intentó conseguir que el Conde recibiese el texto preparado por el fiscal del Consejo. Con toda probabilidad, Alava pidió directamente a Campomanes que remitiese a Peñafiorida un ejemplar del *Discurso* impreso que él había visto, y que era el destinado a una circulación inicial y restringida. Ello se deduce, por una parte, de la carta escrita por el Conde el 6 de junio, en la que se contiene esta lacónica información: “De Campomanes no hai nada”⁴⁵, y, por otra, de la que le dirige Alava el 16 de junio, en la que se acredita que el Conde había recibido por entonces el texto: “Ya habrás observado en el

(44) Peñafiorida a Alava. Vergara, 9 de mayo de 1774. *LIV*, nº 294.

(45) Peñafiorida a Alava. Vergara, 6 de junio de 1774. *LIV*, nº 299.

Discurso sobre la Yndustria Popular una nota que trata del Expediente que se halla en el Consejo sobre reducción de Cofradías y aplicación de sus fondos a destinos de pública utilidad”, le dice Alava ese día a su amigo⁴⁶. La nota en cuestión figura en la parte del *Discurso* en la que se examinan “Los medios de animar las fábricas bastas y finas”. Aunque dichos medios, según el fiscal, eran “harto sencillos”, también es verdad que requerían “celo y personas que instruyan las gentes, además de ayudarles con los auxilios necesarios”⁴⁷. Entre los medios propuestos por Campomanes se mencionaban “Los fondos de Cofradías, limosnas para dotes y obras pías para pobres indefinidas”. A juicio del fiscal, tales fondos podían en gran parte “emplearse en fomentar la enseñanza de estas industrias y dar premios o dotes a las personas que se aventajaren en ellas”. Todo ello dibuja muy exactamente lo que la Vascongada hacía e intentaba hacer. En cuanto a la nota añadida por Campomanes, y a la que se refería explícitamente Alava en la carta escrita a Peñafloreda el 16 de junio, su tenor era el siguiente: “En el Consejo se trata de reducir las Cofradías y darles éste y otros útiles destinos que contribuirán a mejorar las costumbres en muchas partes y la industria en todas”⁴⁸. Naturalmente, hay que situar este texto –y el proyecto al que alude– en el contexto de las medidas y tentativas desamortizadoras del siglo XVIII, a las que, en 1774, Alava se adhiere sin reservas. La intervención de Campomanes, plasmada en el *Tratado de la regalía de Amortización* (1765) y reiterada en el *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, formalizaba uno de los ejes del regalismo, que se concretaría, ya con Carlos IV, en el decreto de 19 de septiembre de 1798 con el cual se abría paso a la subasta de los bienes inmuebles de determinadas instituciones caritativas o de asistencia. Por razones hacendísticas, los gobernantes consiguieron de Roma autorización para enajenar bienes de cofradías, capellanías u obras pías, y el producto de las ventas realizadas ingresó en la Real Caja de Amortización con el doble objetivo de reducir la circulación de los *vales reales* que había creado Carlos III en 1780, y de fomentar la industria y el comercio. Pero la tendencia, o al menos la aspiración,

(46) Alava a Peñafloreda, Vitoria, 16 de junio de 1774. ATHA, FP, caja 31-150.

(47) *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, p. xxiii correspondiente a la p. 60 de la edición de J. Reeder.

(48) Es la nota 8 del *Discurso*, p. xxv (p. 60 de la edición de J. Reeder).

existía ya a nivel administrativo desde mediados de siglo, y tanto la intervención del fiscal del Consejo como las expectativas de la Vascongada respondían a esas aspiraciones.

Pedro Jacinto está muy al corriente de lo que se está haciendo en Alava para adelantar el expediente mencionado por Campomanes en su *Discurso*⁴⁹, y rápidamente ve la oportunidad que se ofrece a la Vascongada, a condición de hacer saber sin tardanza en Madrid la disponibilidad societaria : “No es de malograr semejante ocasión para adquirírnos un buen fondo de renta, y, así, me parece que luego envíe una representación con este objeto, exponiendo que hasta ahora no tenemos más fondos que los bolsillos de nuestros Paisanos”. Aunque optimista, no descuida Alava la reactivación de la red que tan activamente había coordinado durante su estancia en la capital, y se apresura a encargar a los Amigos de Madrid que no aflojen el cerco a Campomanes⁵⁰. En Vitoria, un Alava implicado en el desarrollo de la industria popular en su ciudad (fábrica de sillas, en particular) buscaba la complicidad del marqués de Narros, mentor de la cuchillería de Vergara, y se desesperaba ante las dificultades financieras con que chocaban los proyectos societarios⁵¹. De ahí que, interpretando a la letra las propuestas de Campomanes y anticipando su hipotética puesta en práctica, urgiese al Conde el envío de la representación sobre la recuperación de las rentas de cofradías, dotes u obras pías, y movilizase la red madrileña, a través de Luis de Urbina, para conseguir un objetivo que, rápidamente y por razones cuantitativas, se focaliza sobre las

(49) “Este Diputado está para enviar el Plan de las que hay en la Provincia, y lo mismo habrán hecho o harán los dos Correxidores”, le dice a Peñafloreda en su carta de 16 de junio.

(50) A propósito de la representación pedida a Peñafloreda, indica Pedro Jacinto en la misma carta : “espero que será atendida”, pero no se contenta con esperar la eventual resolución administrativa : “a prevención, escribí el Martes a Madrid dando encargo de hablar sobre el asunto al Fiscal Campomanes.”

(51) “De Madrid no hay cosa particular, ni aquí podemos hacer progreso mientras no haya dinero. Mi fabricante de Cintería viene ya en camino con su telar, y este ramo, la sillería y los texedores darán consumo a una buena porción de fondos. Mañana esperamos a Narros que también terciará en nuestras conversaciones de proyectos”, le escribe Alava a Peñafloreda, desde Vitoria, el 26 de junio de 1774. ATHA, FP, caja 31-152.

“obras pías”. El 27 de junio el Conde se excusa por no haber tenido aún tiempo para desempeñar la tarea, aunque el 4 de julio remite el texto a Alava para su transmisión a Urbina, con las consabidas advertencias sobre su indispensable corrección, que acreditan la inseguridad lingüística del Conde y la competencia con que gratificaba a Alava en la materia⁵². Para entonces, Pedro Jacinto había alertado ya a Urbina, quien le había contestado estimando que la pretensión le parecía “mui asquible” y ofreciéndose a hablar de ella a Campomanes.

A Alava la perspectiva le tiene en vilo, tras haber obtenido información, gracias sin duda a la indagación realizada por el Diputado de Alava en Madrid, sobre las rentas de las obras pías que la Vascongada podría recuperar de concretarse el expediente. Su impresión era transmitida a Vergara en estos términos: “Estoy espantado de la suma a que ascienden los fondos de las que hay en esta Provincia”⁵³. Pretendía también entonces la Sociedad, gracias a los contactos tenidos por Alava en Madrid con el marqués de la Corona, obtener la gestión de la Bula de la Santa Cruzada en el País Vasco. Pero la comparación con el producto de las obras pías arrojaba, según Pedro Jacinto, un neto desequilibrio, y así se explica su posición: “El obgeto grande para nosotros es el de Obras pías, y así no dilates el enviarme la representación concerniente a este asunto”⁵⁴. Aunque se trate de datos referidos a las desamortizaciones del siglo XIX, los elementos recogidos por José María Mutiloa⁵⁵ permiten comprobar que, en la provincia de Alava, el valor

(52) Peñafiorida a Alava. Vergara, 27 de junio y 4 de julio de 1774 (*LIV*, n° 303 y 304, respectivamente).

(53) Alava a Peñafiorida. Vitoria, 30 de junio de 1774. *ATHA*, FP, caja 31-153.

(54) Se alegraba Alava de que el huraño marqués de la Corona se hubiese avenido a escribir a Peñafiorida, pero sus datos sobre el producto de la Bula le llevan a no insistir en la propuesta: “No es poco logro el que te haya respondido el Marqués de la Corona, pero quisiera que, antes de empeñarnos mucho en esta solicitud, se tomaran seguros informes de lo que puede producirnos este ramo, que, aunque en otro tiempo valió bien, parece que ya no es le mismo, antes bien, lo poco que se apetece y el ningún aumento que vemos en los que lo sirven, dan a entender que no es negocio mui lucroso”. Alava a Peñafiorida. Vitoria, 14 de julio de 1774. *ATHA*, FP, caja 31-155.

(55) J.M. Mutiloa Poza, *Desamortización, fueros y pronunciamientos en Alava en el siglo XIX*, Vitoria, 1975. Véase, en particular, el Apéndice XXIII “Venta de los bienes del clero secular por años y pueblos desde 1843 a 1901”, pp. 412-415.

en venta del patrimonio de capellanías, cofradías, hermandades y obras pías situaba a éstas en segunda línea, detrás de las cofradías. Independientemente del dato de la riqueza, la posición de Alava debe ser considerada también a la luz del creciente protagonismo que iban cobrando, en materia educativa y con el apoyo de la Iglesia, las fundaciones piadosas y caritativas antaño dedicadas al socorro de pobres, la constitución de dotes para las jóvenes privadas de recursos, etc. La Iglesia intentaba recuperar las iniciativas de los laicos mediante el control de programas y maestros⁵⁶. Ello explica, a partir de la común necesidad de habilitar recursos, la convergencia de las orientaciones de Campomanes y de los planes de la Sociedad en materia de industria popular con el proyecto educativo que también auspiciaban uno y otra.

Una vez recibida en Vitoria, la representación preparada por Peñafiorida recibe críticas, tanto por parte de Alava como por parte del Consiliario Juan Bautista Porcel. Como en otras ocasiones, se le reprocha al Conde su personalismo (“debe hablar en ella el Cuerpo, aunque sólo firmes tú y otro Socio de Número”), pero, sobre todo, al tándem que forma entonces Alava con Porcel le preocupa que Peñafiorida olvide la industria popular orientando la petición hacia el proyecto educativo de la Sociedad. “Los fondos no se deven pedir para el Seminario limitadamente, sino para la Sociedad en general, exponiendo nuestras costosas operaciones, y entre ellas el establecimiento del Seminario”, expone claramente Alava⁵⁷. Peñafiorida se aviene a estas razones⁵⁸, y un aliviado Pedro Jacinto, que quiere estampar su firma en el documento⁵⁹, le informa, el 17 de julio, de las noticias que le llegan de

(56) Algunos ejemplos concretos referidos al territorio del Bierzo son expuestos por O. Soto en su tesis doctoral, *Vie et mort des associations laïco-réligieuses dans la région des “Ancares” (León) d’après les archives*, Université de Toulouse-Le Mirail, 2001, pp. 244-253.

(57) Alava a Peñafiorida. Zuazo, 7 de julio de 1774. ATHA, FP, caja 31-154.

(58) “Querido Pedro Jacinto : Porcel me ha devuelto la representación, que se reformará según vuestro Plan”, le anuncia el Conde a su amigo (Peñafiorida a Alava. Vergara, 8 de julio de 1774. *LIV*, n° 306), antes de modificarla efectivamente y sin tardanza (*LIV*, n° 308).

(59) “La representación sobre fondos de Obras pías se hará copiar aquí, y te la enviaré para que la firmes, haciéndolo yo después como Secretario interino”, le dice Alava al Conde el 17 de Julio. ATHA, FP, caja 31-156.

Madrid :“Urbina me dice que habló sobre su contenido a Campomanes, y que éste le aseguró haría quanto pudiese por la Sociedad”. Con estas perspectivas, se entiende que Alava tuviese “el punto de inversión de fondos” por el más “serio” de cuantos se tenían a la vista. Dando por sentado que la inversión que facilitaría la obtención de las rentas de obras pías debía hacerse “sin pérdidas y con utilidad”, dispone prestamente la celebración de una junta en Vitoria, en la que únicamente habría de tratarse dicho punto, y a la que asistiría Narros, a quien su relación con la cuchillería de Vergara estaba convirtiendo en experimentado gestor de empresas vinculadas a la industria popular. Una actividad que a Pedro Jacinto no le parecía difícil desarrollar en su provincia, con los subsidios esperados : “Aquí tenemos campo avierto para los fondos que nos tocarán, aunque fueran mucho mayores, y me atrevo a asegurar que más habrá ganancia que pérdida. Lo mismo creo que sucederá en las demás provincias, aplicando ciertos medios que parezcan convenientes, y parece preciso que así se haga, porque no es cosa de echar el dinero por la ventana. La fábrica de sillas está en estado de rebajar los precios de sus obras, la de cintas empieza con todas las apariencias de un buen sucesso. Las mantelerías se van a fomentar sin riesgo de desperdicio, según te digo en Marulanda, y propuse ayer a los Texedores, y el famoso Calderero Iburguren está llano en establecer una fábrica de su oficio a disposición nuestra en los mismos términos que Elorza dará principio desde el próximo mes de Setiembre”⁶⁰. Así vistas las cosas, la perspectiva era tan halagüeña que Alava da prácticamente por cerrado el programa asignado a la comisión de industria y comercio en su provincia : “Con esto ya ves cuán poco nos queda que proyectar en Alava sobre la 3a Comisión”. Quizás nunca encontrase, en efecto, mejor formulación la proyección conjunta de la Sociedad y del fiscal del Consejo de Castilla en punto a la industria popular.

(60) Alava a Peñafloreda. Vitoria, 21 de julio de 1774. ATHA, FP, caja 31-157. El fervor en el proyecto no impedía la gestión precisa de la realidad material y administrativa en que se sustentaba : “Dí a copiar la representación de Obras pías, y, si la acabaren para esta noche, te la enviaré para que firmada me la debuelvas el Sábado y se envíe sin detención a Madrid; también te devolveré el original según previenes”, escribe Pedro Jacinto.

Tras elaborar, en el verano de 1774, como sugería Vicent Llombart, la segunda y definitiva versión del *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Campomanes había conseguido que, el 17 de septiembre de dicho año, se hallasen ya encuadernados 30000 ejemplares de la misma para su distribución “entre las diferentes clases del Estado”, sin olvidar las “Comunidades y demás Cuerpos Eclesiásticos y Civiles de todo el Reino”⁶¹. Entre ellos estaba, y en primera línea, la Vascongada. No fue del todo desagradecido el fiscal del Consejo de Castilla. Al día siguiente, 18 de septiembre, escribía al Conde de Peñaflorida remitiéndole un ejemplar del “discurso de la Yndustria Popular”, que tan “propio del instituto”, o sea de la función desempeñada por la Sociedad, resultaba⁶². Esta función, en materia de “industria popular”, era perfectamente recogida por Campomanes : “dar ocupación útil a todos”. El fiscal juzgaba, por otra parte, que dicha materia, además de ser “dilatada”, requería muchos “conocimientos”, excusándose por ello de las “omisiones o descuidos” que hubiese podido padecer. Más allá de la fórmula retórica, hay aquí como una implícita confesión de insuficiencia o quizás de deuda, que curiosamente viene a ratificar la apreciación formulada por Alava en relación con esas “materias” de las que el fiscal no tenía “principios sólidos”.

En cualquier caso, Campomanes afirma explícitamente su autoría. En dos ocasiones utiliza, en efecto, la primera persona de forma inequívoca. La primera vez para afirmar su protagonismo : “(Yo) Le he compuesto” (el *Discurso*). Y la segunda para asumir los yerros : “que yo habré padecido necesariamente”, escribe el fiscal. La premura en escribir a Peñaflorida remitiéndole un ejemplar del *Discurso* atestigua un reconocimiento implícito de la deuda contraída con la Vascongada. Sin aludir claramente al influjo de las publicaciones oficiales de la Sociedad, de sus representaciones y escritos administrativos, o de las conversaciones con los socios de la Vascongada residentes o viajeros en Madrid, Campomanes refleja en la carta un aprecio sincero de la Sociedad y de sus miembros. Recuerda, primero, que es “individuo” de ella (la Sociedad

(61) Apéndice I de la edición del *Discurso* realizada por J. Reeder, pp. 337-338.

(62) ATHA, Fondo RSBAP, DH.1015-4.26 y 4.27. Esta carta fue publicada en los *Extractos ... de 1774*, p. 105. También ha sido incluida por J.I. Tellechea en su edición de las cartas de Peñaflorida a Alava (*LIV*, nº 335). Señala J.I. Tellechea la existencia de varias copias de esta carta, que atribuye a Narros.

lo había nombrado socio honorario en 1769)⁶³; al evocar, luego, su “inclinación” a la Sociedad, utiliza el posesivo (“nuestra Sociedad”); y, finalmente, al referirse a los socios, utiliza el concepto –la amistad– en el que se basa el origen real y el cimiento ideológico de la Vascongada : “que todos vivan⁶⁴ en la persuasión del respeto y amistad que les profeso”. *Item* más : en fechas próximas a la redacción de esta carta, Pablo de Epalza, miembro de la Comisión de Vizcaya, visita a Campomanes, y en la carta que escribe a Peñaflorida, el 9 de octubre de 1774, dándole cuenta de esta visita, refiere la forma elogiosa en que el fiscal del Consejo le ha hablado de la Sociedad⁶⁵. Al iniciarse el otoño de 1774 y la difusión del *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Campomanes tenía muy presente, pues, lo que significaban la existencia, las ideas y los proyectos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Preocupada, ante todo, por su crecimiento, desarrollo e implantación, la Sociedad supo también olvidar –al menos oficialmente– lo que el *Discurso* le debía y no decía, y mostrarse digna del reconocimiento implícito que el fiscal del Consejo le testimoniaba. El 21 de septiembre de 1775, con ocasión de las Juntas Generales celebradas en Bilbao, se leyó públicamente la carta escrita a Peñaflorida por Campomanes, decidiéndose a continuación que cada año, en una de las tres “juntas públicas generales”, se leyese “alguna parte” del *Discurso sobre el fomento de la industria popular*⁶⁶. Aunque pronto en segundo plano

(63) Como ocurriría en otras ocasiones, no sin suscitar protestas de tal o cual socio que estimaba que la Sociedad no había sido previamente informada. En el caso de Campomanes, la protesta la remitió a Peñaflorida, desde Vitoria, el 14 de diciembre de 1769, don Ignacio Vicente de Esquivel, vizconde de Ambite, capitán de Infantería como Pedro Jacinto de Alava y como él vinculado a las comisiones alavesas de la Sociedad. ATHA, FP, caja 34, nº 58.

(64) Hay una variante en la transcripción ofrecida por J.I. Tellechea en su edición (*LIV*, nº 335), en la cual la palabra *vivan* es reemplazada por *estén*.

(65) Carta de Pablo de Epalza a Peñaflorida. Bilbao, 9 de octubre de 1774. ATHA, FP, caja 34, nº 40.

(66) *Extractos ... de 1775*, p. 8. Por otra parte, el “Resumen de cuentas y del estado de la caja de fondos” incluido en el *Resumen de Actas de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País en sus Juntas Generales celebradas en la Villa de Bilbao por setiembre de 1775* (Vitoria, s.a.pp. 42-44), documenta que la Sociedad adquirió 500 ejemplares del *Discurso*, siendo una parte de ellos remitida desde Madrid a Cádiz, en donde el Vicerrecaudador de la Sociedad los hizo embarcar con destino a las colonias. La Vascongada contribuyó, pues, a la difusión de la obra de Campomanes.

—¿pequeña venganza societaria?—, compartió honores, en este sentido, el fiscal del Consejo de Castilla con el comerciante bilbaíno don Nicolás de Arriquirar, cuya *Recreación política*, según quedó consignado en el *Elogio póstumo* que le dedicaron las Juntas Generales celebradas por la Sociedad en Vergara, en septiembre de 1776, había sido hasta entonces y seguiría siendo en adelante “la lectura principal de las juntas generales de la Sociedad”⁶⁷. Y en cuanto al traductor de Marcandier, el pobre Rubín de Celis⁶⁸, que ya hemos olvidado casi, lo cierto es que la amistad o los servicios prestados a Campomanes de algo le sirvieron : en ese mismo año de 1776 nos topamos con él en Ocaña, en donde ejerce el no despreciable cargo de Contador de Rentas Reales. ¿Simple etapa en un *iter* administrativo comparable a otros tantos? ¿Recompensa específica? No lo sabemos.

En cualquier caso, el debate abierto en su día por Vicent Llobart, además de aportar los resultados del trabajo comparativo realizado sobre los tres textos hasta hoy conocidos del *Discurso sobre el fomento de la industria popular*; plantea la apasionante cuestión de la transmisión y de la elaboración de proyectos e ideas en la España de las Luces. Desde luego, en una época en la que no existía el Registro de la propiedad intelectual, enfocar el tema hacia la “honorabilidad” del fiscal del Consejo de Castilla quizás desdibuje un tanto la cuestión. Enfrascado en la defensa del fiscal, afirmaba Llobart en 1990 que “los contemporáneos estaban mejor informados que muchos de nosotros, que nos habíamos precipitado a cuestionar con ligereza su honorabilidad”⁶⁹. Precisamente, a través del testimonio de Pedro Jacinto de Alava, los contemporáneos nos han revelado que Campomanes, si no era un plagiarlo, sí que tenía la “capacidad” de “aprovecharse” de “todo”. Y de *todos*. Sentado esto,

(67) *Extractos ... de 1776*, p. 86.

(68) Hay un dato merecedor de indagación : la existencia de otro Rubín de Celis, de nombre Juan Antonio, vinculado a la Vascongada. Era agente fiscal de la Cámara de Castilla, y ostentaba la calidad de Benemérito en Madrid desde 1773. En el ATHA (FP, caja 19-1.31) hay una carta de 1774 en la que don Juan Antonio Rubín de Celis y Mendoza manifiesta su agradecimiento a la Vascongada por su nombramiento. Ignoro si Juan Antonio tenía algún parentesco con Manuel, aunque no forma parte de los ocho hermanos que componían la familia, según los datos aportados por I. Urzainki y A. Ruiz de la Peña, *Periodismo e ilustración ...*, pp. 21-22.

(69) V. Llobart, “El enigma de la paternidad ...”, p. 302.

tal situación no plantea, a mi juicio, la imperiosa necesidad de *rehabilitar* a Campomanes, sino la de una justa apreciación de las prácticas intelectuales de la época. Y en este sentido creo que hay un dato que no cabe soslayar : el hecho indiscutible de que estamos en una época de búsqueda, casi frenética, de comunicación intelectual entre las élites. Era aquella una época –la de las Luces– de intercambios mutuos que originaban prácticas que hoy –con el Registro de la propiedad intelectual en la mano– reprobamos, pero que entonces suscitaban comportamientos que, según los casos, llevaban a compartir, a repartir, a copiar o a.... apropiarse indebidamente, tal o cual idea, texto o proyecto de los muchos que se barajaban en encuentros administrativos, tertulias y salones, cafés y reuniones societarias.....

La “industria popular” era uno de ellos. Volviendo ahora a la cartaprograma que Peñafiorida remite a Pedro Jacinto de Alava, desde Vergara, el 18 de enero de 1774, un aspecto que la Vascongada vinculaba muy claramente a su desarrollo era el referido a la obtención de exoneraciones fiscales. Así, en su punto 4º, la carta del Conde hacía un rápido balance de la situación : las Representaciones sobre exención de derechos para las manufacturas del País estaban sencillamente “estancadas”. Los cometidos de la misión madrileña de Pedro Jacinto, en lo relativo a la “industria popular”, van a estar condicionados también por la instrucción recibida en este sentido. Dos eran las solicitudes sobre las que el Conde llamaba la atención de Alava : la relativa, por una parte, a la cuchillería de Vergara, en la que tanto se había implicado Narros⁷⁰, y la que se relacionaba, por otra, con la manufactura de pieles de Azcoitia. La primera estaba entonces en manos del Visitador General de Fábricas, a quien se habían remitido “muestras” de lo fabricado, por lo que había “esperanzas” de que el expediente quedase despachado pronto. Tal era la información recibida en Vergara gracias al funcionamiento de la red de comunicación e influencias de la Sociedad, y en concreto, gracias a la carta remitida a Peñafiorida el 6 de enero por don Miguel Jerónimo Suárez y Nuñez, socio de mérito de la Vascongada desde 1772 y archivero de la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas. En cuanto a la segunda solicitud, la situación era pre-

(70) Sobre la misma, remito a la tesis de C. Mary-Trojani, *De l'éthique à l'industrie : représentations et exercices de l'amitié ...*, II, pp. 459-477.

sentada a Alava por Peñaflovida en estos términos : “La de los Antes de Palacios está más adelantada, pues se ha pasado ya a la Junta de Comercio con informe favorable del Fiscal, y consiguientemente en estado de que puedan ser útiles las recomendaciones. Por tanto, te encargo muí de veras practiques quantas diligencias te parezcan convenientes para su buen éxito, no sólo por contribuir a este beneficio tan propio de nuestro instituto, como porque podrá ser transcendental a las demás pretensiones del género.”

Alava contestó a esta carta el día 24, pero ignoro el tenor de la respuesta, pues su misiva no se conserva. Cabe deducir, sin embargo, de la carta ulterior de Peñaflovida que su proverbial impaciencia unida a las prisas de un Alava que no deseaba prolongar su estancia en Madrid más de lo indispensable al seguimiento del pleito que le había llevado a la capital, habían chocado con la rutina del funcionamiento administrativo. “No extraño la lentitud con que me dices se camina en los recursos pendientes en la Junta de Comercio”, le escribe el Conde a su amigo el 28 de enero⁷¹. El Conde alude a lo que ocurría con el asunto de la cuchillería de Vergara (“que nos tiene sofocados”) e incluso revela los medios venales con que también podía asegurarse el funcionamiento de la red : “Ultimamente dígitos a Suares y Núñez (que al principio facilitó el éxito de este expediente) que desde luego se sacrificarían unos 25 o 30 doblones para gratificación de quien lograse la essención”. Pero, por lo que se ve, las incitaciones ofrecidas o transmitidas mediante el archivero de la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas no habían servido para el adelantamiento de las pretensiones de la Sociedad con respecto a la fábrica de Vergara. Alava, por su parte, utiliza regalos más intelectuales, a los que, en un momento de entusiasmo, atribuye efectos insospechados : “No sé si te he dicho que a los Directores de Rentas Generales hice regalo de todos los papeles impresos hasta ahora por la Sociedad; pues ha sido en tan buena sazón y con tan buen efecto que actualmente son nuestros mayores aclamadores y desean ser Beneméritos, como tambien el Consejero, que se llama Don Juan Matías Arozarena : todos tres son de la nueva Orden.”⁷² La orden de Carlos III empezaba a aglutinar a los más eficaces servidores de la

(71) Peñaflovida a Alava, Vergara, 28 de enero de 1774. *LIV*, n° 275.

(72) Alava a Peñaflovida, Madrid, 3 de marzo de 1774. *ATHA*, FP, caja 31-138.

Monarquía y hacia ellos se dirigen los esfuerzos de Pedro Jacinto. Así, don Rosendo Sáez de Parayuelo, Director de Rentas Generales, nombrado Benemérito en 1773, había asesorado a Avila de buen grado, en particular en el expediente del *cecial*.

Pero, si en algunos escalones administrativos intermediarios Alava encontraba una lisonjera –o interesada– receptividad, y si lo mismo ocurría en algunos escalones más elevados del aparato de Estado, como el que ocupaba Campomanes, el diagnóstico no puede ser generalizado. Incluso cuando la sociabilidad organizada en torno a los ágapes era sistemáticamente utilizada para propiciar el adelantamiento de los asuntos, los resultados eran siempre problemáticos. El jueves 17 de marzo de 1774, Alava come con Múzquiz, y aprovecha la ocasión para hablarle de las exoneraciones fiscales en favor de las manufacturas fomentadas por la Sociedad. El resultado es desesperanzador: “al principio contestó mui duro, pero por fin me ha dicho que le entregue un papel donde se estiendan los medios con que podrá hacerse la gracia precaviendo el abuso; no fio de la resulta”⁷³. Así que tenemos que ponderar el entusiasmo de algunas cartas con el pesimismo de otras, lo cual, por cierto, es un dato inherente al carácter de una fuente que tan singularmente nos revela los avatares del suceso.

“Apura con los recursos sobre essenciones de manufacturas”, le decía el impaciente Xavier María a Pedro Jacinto el 7 de febrero⁷⁴. Tarea ardua, tras la primera impresión de Alava: “aquí no se pone buen semblante”⁷⁵. Según los informadores de Alava, el 10 de febrero de 1774 el expediente de la cuchillería de Vergara había pasado a manos del Fiscal de la Junta de Comercio, “a quien se hablará”⁷⁶, precisa Pedro Jacinto al informar a Peñafiorida, dándole así cuenta de sus esfuerzos para que la red puesta al servicio de los proyectos de la Sociedad consiguiese aquí también, y por similares vías, el resultado buscado. El día 21 no había aún “novedad”⁷⁷, aunque el 3 de marzo, un

(73) Alava a Peñafiorida, Madrid, 16/17 de marzo de 1774. ATHA, FP, caja 31-141.

(74) Peñafiorida a Alava, Vergara, 18 de febrero de 1774. *LIV*, nº 276.

(75) Alava a Peñafiorida, Madrid, 3 de febrero de 1774. ATHA, FP, caja 31-133.

(76) Alava a Peñafiorida, Madrid, 14 de febrero de 1774. ATHA, FP, caja 31-135.

(77) Alava a Peñafiorida, Madrid, 21 de febrero de 1774. ATHA, FP, caja 31-137.

Alava desanimado por el resultado adverso obtenido en el expediente de la peletería, piensa que al día siguiente tendrá noticias sobre el “paradero” de la solicitud y sugiere que las vías –o sea las influencias– hasta ahora utilizadas van a verse sustituidas por otras más eficaces, “pues ya tengo el modo de hacerlo”, dice Pedro Jacinto sin desvelar la receta⁷⁸. En realidad, el método era, generalmente, el mismo : si los escalones administrativos solicitados no resultaban lo suficientemente operativos, se buscaba, mediante el oportuno contacto en la red, la manera de alcanzar otros escalones, bien fuesen superiores o bien ubicados en otras oficinas susceptibles de influir a favor de la Sociedad. Sin olvidar que, a veces, cuando surgían divergencias en el seno de la propia Sociedad, éstas se obviaban en aras de la relación directa con la administración. Un ejemplo : Manuel Ignacio de Aguirre, Diputado por Guipúzcoa en Madrid y miembro influyente de la Vascongada, no apoya las pretensiones de la Sociedad en lo tocante a las minas ubicadas en los montes de Aralar, entre Guipúzcoa y Navarra. Alava prescindirá del concurso de Aguirre⁷⁹ y proseguirá directamente la gestión con el Director de Rentas Generales Rosendo Sáez de Parayuelo.

Al iniciarse la primavera de 1774, acuciado por Joaquín de Eguía, principal mentor de la cuchillería de Vergara, y tanto más inquieto cuanto que las decepciones ante las incertidumbres administrativas acechaban a la vuelta de la esquina, Pedro Jacinto descubre la desidia de los *covachuelistas* : “Di a Juaquín que antes de ayer ví en casa del Agente Fiscal la Representación sobre cuchillos arrinconada y sin saber él que la tenía hasta que la buscó por mis instancias”⁸⁰, escribe el 7 de marzo. Esta presencia de Alava en el domicilio mismo de los agentes encargados de la tramitación podía tener consecuencias positivas (“Se hubiera despachado en el momento a presencia mía”), pero el mismo Alava lo impide al notar que en el expediente faltaba la princi-

(78) Alava a Peñafloreda, Madrid, 3 de marzo de 1774. ATHA, FP, caja 31-138.

(79) “Este Amigo no aprueba la pretensión de las minas de Aralar, pero no por eso dejaré de tocarla con Parayuelo quando se proporcione.” (Alava a Peñafloreda, Madrid, 21 de marzo de 1774. ATHA, FP, caja 31-142). La Sociedad quería que se le atribuyese la “comisión” (en sentido tanto administrativo como económico) que tenía el Corregidor de Guipúzcoa sobre dichas minas.

(80) Alava a Peñafloreda, Madrid, 7 de marzo de 1774. ATHA, FP, caja 31-139.

pal de las ventajas solicitadas, a saber : la exención de los derechos de aduana a la entrada en Castilla de los cuchillos fabricados en Vergara. No estamos aquí, obviamente, ante un defecto de forma o un problema de presentación en relación con las exigencias o las prácticas administrativas, sino ante una carencia grave relacionada con la finalidad de la petición, que muestra los problemas derivados del funcionamiento mismo de la Sociedad y de la red puesta a su servicio : iniciativas personales o de grupo, consultas con las provincias, elaboración de documentos, presentación ante las instancias llamadas a entender de ellas... Un circuito complicado y, con frecuencia, descordinado. Así, un enojado Alava⁸¹ pide a Vergara que se revise el documento y que se le envíe una nueva versión conforme a lo que pide la Sociedad, o –prueba fehaciente de su enojo– que se le permita seguir apoyando el texto presentado, aún a sabiendas, pues no podía ser de otra manera, que éste no incluía todas las pretensiones de la Sociedad y, en concreto, la considerada como principal⁸². Si sobre ésta no descartaba Alava la obtención de un resultado positivo, no ocurría lo mismo en lo relativo al artículo 1º del memorial en el que se contemplaba la obtención de ventajas fiscales para los cuchillos cuya venta se trataba de fomentar en Venezuela a través de la Compañía de Caracas. Y ello porque la resolución de este punto tocaba al Baile o Bailío (oficial superior del Real Patrimonio), con lo cual la solicitud chocaba, como otras tantas veces,

(81) No fue la única vez que Alava se quejó de la descordinación existente. Otro expediente por el que también se interesó en Madrid fue el de la “transmigración”, a saber : el paso de mano de obra desde Guipúzcoa a Alava con destino a las manufacturas vitorianas promovidas por la Sociedad (sillería y mantelería, en particular). Pues bien, en vísperas de su salida de Madrid Alava escribe a Peñafiorida : “El [expediente] de Transmigración no se encuentra, y lo siento mucho, porque nunca habrá mejor proporción que ahora para ponerlo en movimiento.” (Alava a Peñafiorida, Madrid, 5 de mayo de 1774. ATHA, FP, caja 31-146). Ante este reproche, tanto más fuerte cuanto que, en filigrana, Alava resaltaba la labor que había llevado a cabo en Madrid, un Peñafiorida confuso contesta buscando excusas y desviando responsabilidades : “Lo de la transmigración (*sic*) se transmanaría con las andanzas para Vitoria. Por lo que pueda valer, apunto algo de esto a tu Padre.” (Peñafiorida a Alava, Vergara, 9 de mayo de 1774. *LIV*, nº 293).

(82) “Supuesto que ahí habrá copia de la tal representación, podéys ver lo que convenga añadir y enviarme una en que se abracen todas las pretensiones relativas a este ramo, o bien decirme si queréis que se dé curso a la que está presentada, lo que se hará inmediatamente”, indica el enojado Alava.

más con el complejo entramado de competencias propio del Antiguo Régimen, en cuyo marco aspectos conexos de un mismo asunto eran resueltos por instancias administrativas inconexas cuando no enfrentadas. El mismo Alava revela “el modo” con que pensaba impulsar el expediente, gracias al contacto establecido con don Diego López de Perella, secretario de la Superintendencia general de rentas y socio Benemérito en Madrid desde el año anterior. Pero cuando Alava transmite la nueva representación redactada por Eguía, el apoyo de este funcionario no es, sin embargo, suficiente para contrarrestar los efectos negativos de la percepción de un Bailío poco dispuesto a consentir alteraciones en la aplicación de los textos generales que regían el comercio colonial. Y así se lo comunicaba Alava, el 4 de abril de 1774, a un Conde muy influido en este asunto por el ardoroso marqués de Narros⁸³.

La cuchillería de Vergara, como ha demostrado Cécile Mary-Trojani, es el prototipo de la “industria popular” auspiciada por la Vascongada y pronto teorizada por Campomanes, y, en este sentido, encarna el primer modelo que cabe distinguir atendiendo al criterio del origen de los proyectos presentados por la Sociedad, o sea los proyectos surgidos de las iniciativas internas y directamente fomentados por los Amigos del País. Pero hay también otro modelo, que es el que nos sitúa ante una Sociedad receptora y protectora de las iniciativas externas que llegaban hasta ella. El papel de la Vascongada tiene ahora menos peso como *fomento* y mucho más como *mediación*, como estructura de interlocución y casi diríamos, salvando el anacronismo, de *comunicación* con la sociedad y con la administración. El caso de la manufactura de pieles de Azcoitia es, en este sentido, paradigmático.

Don Baltasar de Palacios, vecino de Azcoitia, había creado en esta localidad guipúzcoana una manufactura de pieles (ante, gamuzas, etc), y pronto encontró en la Sociedad un interlocutor atento : las “Terceras Comisiones” (Industria y Comercio) sienten como una “obligación” la

(83) “Di a Juaquín que habiéndome informado de que el negocio de derechos corre por mano de Perella, le he manifestado su representación, y dice que es ozioso darle curso, porque lo que en ella se pide es inasequible en el día, porque hay en poder del Bailío un expediente general sobre el Comercio de nuestros puertos con las Américas y Islas de Barlovento.” (Alava a Peñaflores, Madrid, 4 de abril de 1774. ATHA, FP, caja 31-144).

ayuda que cabía prestar a “este zeloso y aplicado republicano en tan útil empresa”⁸⁴. Se dan cita aquí la teoría, la práctica y, desbordando mentalmente las rigideces del marco estamental, la apertura a los sectores sociales emprendedores : cuando, en 1774, Peñafiorida pronuncia el discurso inaugural de las Juntas Generales celebradas en Vitoria sobre *la indispensable necesidad que todo ciudadano tiene de servir a la patria*, el objetivo era no sólo convertir a la nobleza ociosa en nobleza emprendedora, sino también saludar los esfuerzos de quienes como don Baltasar de Palacios ilustraban tan meridianamente el concepto de “Amistad del País” (a pesar de lo cual don Baltasar nunca tuvo el honor de ingresar en la compañía de los Amigos).

Informada la Vascongada de las iniciativas de don Baltasar, los medios puestos por la Sociedad a disposición de éste ilustran perfectamente el método de la Sociedad, en la medida en que aúnan el aspecto intelectual –se prepara enseguida una *Instrucción* utilizando para ello las “Descripciones de Artes y Oficios” publicadas por la Academia de Ciencias de París–, el aspecto institucional –se delega en un miembro de las “Terceras Comisiones” residente en Azcoitia la relación directa con Palacios, dándole amplia comisión⁸⁵–, y el aspecto económico-cosmopolita (no me atrevo a decir *globalizador*). De lo que se trataba, en este sentido, era de conseguir el abaratamiento de los costes en el abastecimiento de las materias primas, para lo cual se solicita el concurso de un “Socio viagero” –que no era otro que el hijo de Peñafiorida, Ramón María de Munibe–. Su misión consistía en estudiar si, hecha cuenta de la abundancia de pieles existente en los países del Norte de Europa, había modo de transportarlas hasta Azcoitia por “poco precio”. Ramón María, desde Suecia, envió el correspondiente informe, en el que se ponían de relieve la abundancia y la baratura del género, pero también la prohibición de las exportaciones “en bruto” y los elevados aranceles que se aplicaban a las importaciones de los productos manufacturados. Este proteccionismo explicaba, según Ramón María, el desarrollo de la peletería en Suecia, a pesar de la carestía de

(84) *Extractos ... de 1772*, p. 86.

(85) “[que] ayude en quanto alcance al fundador de esta fábrica, y prevenga a las Comisiones todo aquello que la Sociedad pueda hacer de su parte para el sólido establecimiento de este ramo de industria” (*Extractos ... de 1772*, pp. 86-87),

las manufacturas. El informe responde perfectamente a los parámetros del viaje ilustrado : la información detallada (un par de zapatos cuestan el elevado precio de 48 reales), la apreciación de los caracteres nacionales (la Nación sueca es poco industrial e inclinada a las Artes), la comparación basada en la observación reflexiva (la “analogía” entre Suecia y el País Vasco reside no tanto en “la falta de industria de los naturales” cuanto en “lo subido de los jornales por lo caro de los alimentos”). La conclusión del informante sugería el abandono de la idea inicial y el seguimiento de otra pista : la que consistía en la obtención de algunas franquicias equilibradoras con objeto de hacer frente, en un sistema de comercio más abierto, a la competencia basada en “el exceso que nos llevan los extranjeros en industria y baratez de mano de obra”.

Este informe del hijo viajero de Peñaflores tuvo una gran influencia en las propuestas formuladas por las “Terceras Comisiones” con ocasión de las Juntas Generales celebradas en Bilbao en septiembre de 1772. Y por eso el gran combate será entonces la obtención de exenciones fiscales para las manufacturas vascas, concretamente para las de peletería y cuchillería, al ser éstas vistas como ejemplos manifiestos de una “industria popular”. El argumento es claramente expuesto : las manufacturas vascas y las extranjeras pagan los mismos derechos, pero los productos nacionales no pueden competir con los extranjeros hecha cuenta de los costes de fabricación, entre los cuales se destacaba “el precio de los bastimentos”, con que se aludía tanto al transporte (importación de materias primas y exportación de productos manufacturados) como a los jornales que incluían el abastecimiento en víveres. Se aducía como ejemplo la decadencia del comercio de cuchillos, tijeras y otros artículos de quincallería de que, hasta principios del XVIII (entiéndase hasta la instauración de la voraz administración borbónica), había habido un próspero comercio en Vergara.

Recogiendo la sugerencia de la Vascongada, don Baltasar de Palacios remitió a la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas la correspondiente petición de franquicia de derechos para la introducción en Castilla de sus productos, al tiempo que presentaba, oportunamente, a la Sociedad que tan benévolamente le apoyaba, muestras de éstos, y en concreto “varias pieles de ante y baldreses trabajados en su fábrica de Azcoytia, muy bien curtidos y teñidos con diversos colores vivos y per-

manentes”, de lo que se dió cuenta en las Juntas Generales celebradas en Vergara en septiembre de 1773⁸⁶. La evaluación de la Sociedad era que, de conseguirse la reducción de aranceles solicitada, la fábrica de Azcoitia podría trabajar anualmente “doce mil pesos de obra”. El acompañamiento de la aventura manufacturera de Baltasar de Palacios no impedía, por lo demás, que la Vascongada tomase iniciativas en la materia, alumbrando nuevos proyectos, lo que, en ocasiones, la llevaba a tratar con algunos de los múltiples inventores, artesanos vagabundos y *técnicos* diversos que recorrían los territorios de la Corona. En 1773, por ejemplo, la Sociedad encarga a Juan José de Larinzar Navarro y a Tomás Leduc Francés la elaboración de unas muestras de peletería, concretamente seis baldreses, algunas pieles de pergamino, antes y gamuzas. El trabajo del segundo de los dos artesanos convenció a la Sociedad, que inicia negociaciones con él, haciéndole ventajosas propuestas que el interesado aceptó. Tal convenio no pudo llevarse, sin embargo, a la práctica, porque, al poco tiempo, Tomás Leduc Francés desapareció, en razón, dicen las fuentes, de “su genio peregrinador”. Con estos antecedentes, y hecha cuenta del acuerdo adoptado en las Juntas Generales de 1773⁸⁷, no resulta difícil entender porqué el expediente de la peletería de Azcoitia figuraba entre los puntos inventoriados en la carta-programa de Peñafiorida y, por ende, en el programa de gestiones de Alava en Madrid. Tanto más cuanto que algo debieron incomodar al fabricante de Azcoitia las promesas hechas por la Sociedad a otros posibles competidores, por lo que, tras el fiasco de la aventura intentada con Tomás Leduc Francés, presiona don Baltasar al Conde obteniendo su apoyo explícito. Así, el 25 de abril de 1774, Peñafiorida interviene ante Alava : “Palacios escribe pidiendo recomendaciones para su expediente de Ante, que parece está ya arriva de Consulta. Mira si puedes practicar algún oficio con el Ministro; y si se lograra el milagro de un privilegio exclusivo para unos quantos años y cierto territorio limitado, sería mui bueno, y, a mi parecer, justo, pues no lo sería el que, después de vencidas por él las dificultades, saliese otro en las cercanías a hacerle mala obra”⁸⁸.

(86) *Extractos ... de 1773*, p. 91.

(87) “Que se represente y se inste para el logro de las pretensiones entabladas sobre las exenciones de las manufacturas del país.” (*Extractos ... de 1773*, p. 119).

(88) Peñafiorida a Alava, Vergara, 25 de abril de 1774. *LIV*, nº 292.

“El milagro”. Esta carta de Peñafiorida aclara no sólo el contenido de la pretensión formulada, sino también las dificultades administrativas que sucedían a las empresariales. Las cartas de Alava documentan, por su parte, además de sus esfuerzos, las dificultades que acarreaaba un *iter* administrativo, cuyas etapas en el ánimo del impetrante y cronista pasan por los estadios habituales de abatimiento (“De la [exención] de antes aún no sé más de que se pasó al mismo Fiscal [de la Junta de Comercio] en 10 de Setiembre proximo pasado con informe de los Directores [de Rentas]”)⁸⁹, de decepción (“El Expediente de Palacio[s] está despachado por el Fiscal negándole la esención de derechos de Aduana, y concediéndosela solamente en la Alcavala”)⁹⁰, y de intensificación de esfuerzos, con el ingrediente añadido, cuando ello era posible, de un nuevo o plausible valedor de peso : “Palacios me ha escrito sobre su fábrica, y yo le he respondido que contribuiré gustoso a que logre lo que desea, con tal que su Agente me avise quando sea tiempo de hablar al Ministro en Aranjuez, a donde pienso ir el Sábado con Olavide”⁹¹. Si la intercesión de Campomanes era constantemente buscada, la relación con el intendente de Sevilla no había sido, pues, descuidada : en julio de 1772, por ejemplo, Peñafiorida se disponía a enviar a Alava una remesa de cuchillos vergareses destinada a Olavide⁹². Pablo de Olavide era miembro Honorario de la Sociedad desde 1769⁹³, y su relación con Alava parece de confianza : un hermano de Pedro Jacinto, José Manuel de Alava, también militar, es destinado a Avila desde Sevilla. Ignoro si Olavide influyó en tal cambio de destino, pero lo cierto es que José Manuel forma parte de la comitiva que acompaña a Olavide, en 1774, en un viaje a Madrid, y que Pedro Jacinto, impaciente, emprende viaje desde la capital para reunirse con ellos en Sierra Morena⁹⁴. Este viaje

(89) Alava a Peñafiorida, Madrid, 14 de febrero de 1774. ATHA, FP, caja 31-135.

(90) Alava a Peñafiorida, Madrid, 3 de marzo de 1774. ATHA, FP, caja 31-138.

(91) Alava a Peñafiorida, Madrid, 5 de mayo de 1774. ATHA, FP, caja 31-146.

(92) Peñafiorida a Alava. Vergara, 16 de julio de 1772. *LIV*, nº 218.

(93) En carta remitida a Alava, a finales de agosto de 1769, Peñafiorida adjuntaba “la propuesta de Honorario para Olavide”. Peñafiorida a Alava. Vergara, 30 de agosto de 1769. *LIV*, nº 73.

(94) La información es comunicada al Conde en estos términos : “Con motivo de venir a Avila mi Hermano Pepe, y que se hallan ya en la Carolina Olavide y su Señora de viage para acá, me he resuelto a ir a encontrarles en Sierra Morena, pero creo que estaré de buelta dentro de ocho días”. Alava a Peñafiorida, Madrid 4 de Abril de 1774. ATHA, FP, caja 31-144.

provoca “incertidumbre”⁹⁵ en un Peñafiorida para quien las cartas que Alava le escribe desde Madrid constituían indispensable alimento, y aunque no olvida de manifestar su adhesión al encuentro⁹⁶, se queja de la falta de información acarreada por el inopinado viaje de su amigo⁹⁷. Reproche injusto, como en otras ocasiones, pues la carta de Peñafiorida se cruza con la que le escribe Alava apenas llegado a Madrid. Por ella vemos que Alava no ha dudado en realizar un viaje “de ida y vuelta a Sierra Morena” que ha durado cerca de tres semanas, y que, aunque se adelanta hasta Aranjuez, para tratar quizás de los asuntos societarios, está plenamente integrado en la comitiva del Intendente, pues le espera en el Real Sitio para poder figurar en el siempre trascendental y simbólico acto de la *entrada* en la capital⁹⁸. Tranquilizado por el regreso del amigo, Peñafiorida puede dar libre curso a su imaginación y revelar hasta que punto la referencia utópica podía nutrir visiones y proyectos societarios: “Celebro ayas hecho un viaje tan feliz, no dudando te habrás llenado de complacencia con la vista del nuevo Paraiso terrenal y la incomparable compañía de su nuevo Adán, cuia salud y felicidades apetezco como buen Español, sin atender a otros títulos que me obligan a admirarle y venerarle”⁹⁹. Más alejado de tales visiones, Alava no pierde de vista los asuntos pendientes, pues Baltasar de Palacios le ha escrito a propósito de su fábrica de pieles. Reciente el encuentro andaluz con Olavide y afianzada la relación con éste —Alava le anuncia al Conde que “piensa” volver el sábado siguiente a Aranjuez con Olavide—, se entiende la lacónica afirmación de un mediador seguro de su influencia: “contribuiré gustoso a que logre lo que desea” (Palacios). En ese momento, pues, cuando Alava se dispone a regresar a Vitoria, y cuando el expediente de la manufactura de pie-

(95) Peñafiorida a Alava. Vergara, 8 de abril de 1774. *LIV*, nº 289.

(96) “Querido Pedro Jacinto: Deseo haias hecho con felicidad tu viage y llegado con la misma essos Sres., a quienes me encomiendo”. Peñafiorida a Alava, Vergara, 15 de abril de 1774. *LIV*, nº 290.

(97) “Querido Pedro Jacinto: los ocho días de ausencia, que me anunciabas en tu última, parece se van convirtiendo en Semanas. No te puedo ponderar lo seco de los correos desde tu partida para Sierra Morena”. Peñafiorida a Alava. Vergara, 25 de abril de 1774. *LIV*, nº 292.

(98) “Querido Director : Hice con toda felicidad mi viage de ida y buelta a Sierra Morena, y habiéndome detenido cuatro días en Aranjuez para esperar a Olavide y su comitiva, entramos en Madrid todos juntos el Viernes”. Alava a Peñafiorida. Madrid, 24 de abril de 1774. ATHA, FP, caja 31-145.

(99) Peñafiorida a Alava. Vergara, 29 de abril de 1774. *LIV*, nº 293.

les va a ser presentado al ministro del ramo, sus gestiones están encaminadas a aprovechar la influencia de Olavide, para compensar quizás las carencias de Campomanes, con quien, en cualquier caso, el Intendente no formaba mala pareja, como lo prueba su colaboración en punto al desarrollo de la agricultura andaluza. Olavide, que no se ha olvidado de agradecer los saludos del Conde transmitidos por Alava, disputa así a Campomanes el primer puesto en la fila de los entusiastas de la Vascongada: “estima tus memorias y es el mayor venerador de la Sociedad”, le dice, al respecto, Pedro Jacinto a Xavier María. Y añade una información en la que no es difícil ver el paralelismo establecido por Alava entre las realizaciones del Intendente que Peñaflorida conceptuaba en términos de “paraíso terrenal” y los proyectos societarios encaminados al fomento de la industria popular: “Se halla con el gusto de que el Rey ha mandado se acuñe un Medallón con el busto de Su Majestad y cuyo principal asunto sean las nuevas Poblaciones; haze tambien alusión a lo que el Rey protege la Agricultura e Industria. La Academia de la Historia tiene orden de proponer tres diseños oyendo antes el dictamen de Olavide”, escribe Alava el 5 de mayo de 1774. A Peñaflorida, tales informaciones sobre la buena disposición del Intendente y tales concomitancias le llenan de gozo, excitando su natural voluntarismo: “A buen tiempo vas a Aranjuez para promover estas especies, y si el Poblador de Sierra Morena las hallase dignas de su aprobación, pudiéramos prometernos mucho de su apoio”¹⁰⁰.

¿Salió adelante el expediente de la manufactura de pieles de don Baltasar de Palacios promovido por la Vascongada con tan influyente apoyo? No lo sabemos, pero aunque consta que las comisiones de Industria y Comercio no dejaron de ocuparse de los curtidos de pieles de la fábrica de Azcoitia¹⁰¹, lo cierto, en relación con la solicitud impulsada por Pedro Jacinto de Alava en Madrid, es que, tres años más tarde, don Baltasar escribía al marqués de Narros exponiendo las dificultades que atravesaba la manufactura de Azcoitia en razón de la falta de materias primas¹⁰². Para paliarla, solicitaba Palacios una doble inter-

(100) Peñaflorida a Alava. Vergara, 9 de mayo de 1774. *LIV*, nº 294.

(101) Se conserva un expediente de lo tratado al respecto por las “terceras comisiones”. ATHA, FP, caja 6-14.

(102) Baltasar de Palacios al marqués de Narros. Azcoitia, 17 de febrero de 1777. ATHA, Fondo RSBAP, DH. 1015.4.

vención de la Sociedad. La primera, ante la Compañía de Caracas, de forma que ésta pudiese convertirse en agente de un trueque consistente en cambiar hierro vasco por venados venezolanos destinados a la industria del curtido. La segunda alcanzaba las esferas de la administración del Estado, ya que se trataba de que la Vascongada mediase para que don Baltasar obtuviese la oportuna exención fiscal, tanto para el hierro exportado como para los animales que quería importar.

Al margen del dato que confirma la persistente relación establecida entre el desarrollo de las manufacturas y la obtención de un tratamiento fiscal diferenciado, esta carta de Palacios corrobora también el papel de una Sociedad vista como mediadora, como puente útil entre la iniciativa y la administración, entre el proyecto y la decisión. Una visión que la Sociedad se esforzaba por acreditar, con su discurso y con su acción, ante quienes, fuera de sus filas, eran capaces de iniciativa. Pero si bien es cierto que la Vascongada no descuidaba este papel, en sus actuaciones y escritos oficiales prima la presentación de las empresas (tanto en sentido propio como figurado) que más visiblemente aparecían vinculadas a su propia iniciativa. Así, si atendemos, por ejemplo, a las decisiones adoptadas por la Comisión de Industria y Comercio con ocasión de las Juntas Generales de la Sociedad celebradas, en Vitoria, en septiembre de 1774, comprobamos que lo previsto era contribuir “con particular cuidado a la perfección de los establecimientos industriales plantificados ya en las tres Provincias”¹⁰³. La concreción de la industria popular así configurada correspondía a las iniciativas tomadas para el desarrollo de la pesca en Vizcaya (creación de una compañía pesquera), de la quincallería en Guipúzcoa (cuchillería de Vergara), y de “la silletería, ebanistería y listería” en Alava. Francisco de Elorza, director en Vitoria de esta última manufactura, recibe una medalla de plata como premio al celo con que atiende a su “perfección”, pero de don Baltasar de Palacios y su manufactura de pieles nada se dice. Porque había, probablemente, una doble necesidad estratégica. Convenía aludir fácilmente y sin tapujos a la ampliación proyectista (la citada comisión recomienda el establecimiento de las manufacturas de lencería y márragas), sobre todo cuando surgía como resultado de la propia iniciativa : las Juntas Generales de 1774 atribu-

(103) *Extractos ... de 1774*, pp. 95-96.

yen una medalla de oro a la señorita Doña María Eulalia de Aranguren y Alava, que había tenido a bien presentar a las Comisiones de Industria y Comercio una madeja de seda hilada por sus manos y sacada de capullos cogidos en Mondragón. Recogiendo el dato que nos descubre a una joven sobrina de Pedro Jacinto de Alava colaborando en las indagaciones industriosas de la Sociedad, dejo abierta la pista del papel de la mujer en la Vascongada, cuyo estudio podría hacerse a partir de los núcleos familiares, y termino con una interpretación sobre el silencio de los textos oficiales de la Sociedad en relación con tal o cual iniciativa, aparentemente olvidada, cuyo rastro desvela la correspondencia. A mi juicio, si bien es cierto que, por una parte, la estrategia societaria, a través precisamente de dichos textos, se insertaba en una dinámica de información –constante alimentada– sobre el ejercicio de la Amistad del País, no resulta aventurado pensar, por otra parte, que ciertas acciones más discretas –y más inciertas–, como las que podían llevarse a cabo en favor de determinadas iniciativas ajenas, debían sustraerse a ese afán publicitario. No por ello quedaban descuidadas: tras el regreso de Pedro Jacinto de Alava a Vitoria, las Juntas Generales de 1774 encargan la continuación en la Corte de las “diligencias” en materia de industria popular a los Amigos Luis de Urbina, fiscal del Consejo de Guerra, y Pablo de Epalza, miembro de la Comisión de Industria y Comercio en Bilbao.

Para terminar, haré una breve consideración inspirada por la fuente en que se asienta lo esencial de este trabajo. Creo, en efecto, que hay que considerar hoy cumplidamente la intensidad del tráfico epistolar que acompañaba la elaboración de la documentación societaria para evaluar, sin prejuicios, el trabajo subyacente, ya desembocase o no éste en realizaciones concretas. Este elemento interpretativo, que se sustenta en la manera de trabajar de los Amigos realmente activos (con Alava y Peñafloreda a su cabeza) y en la masa de textos producida (muchos de los cuales siguen en paradero desconocido, cuando no se han perdido), creo que ha de llevarnos a matizar algunas apreciaciones sumarias sobre los Amigos del País, o, en cualquier caso, sobre los que dieron nacimiento y vida a la Sociedad Vascongada de los Amigos del País.

APÉNDICES

1. Carta de Pedro Jacinto de Alava al Conde de Peñaflores.

Vitoria, 5 de mayo de 74

P.D.

He ganado el pleyto que me detenía aquí y, en bolviendo de Aranjuez, dispongo mi marcha a Vitoria

Querido Director : Respondo a dos tuyas de 25 y 29 del pasado diciendo que la Cédula del Seminario está ya en Vitoria para esta hora. Sobre las otras dos representaciones voy a hablar a Valle Salazar y a Campomanes, que seguramente nos será propicio. Ahora está imprimiendo este último un papel que viene a ser glosa sobre el tratado del Cãñamo de nuestro Marcandier y en él hace no solamente mención de la Sociedad y del Seminario, sino que casi todas las ideas son tomadas de nuestro establecimiento. Aún no se vende, pero procuraré enviártelo quanto antes, y espero que reconocerás párrafos enteros copiados de conversaciones que ha hecho con algún Socio. Es tanta la capacidad de este hombre que de todo se aprovecha, aunque sea en materias de que no tuvo principios sólidos quando convenia. Es menester mirar este escrito como dirigido a sus Compañeros para despertarles el gusto por las ideas útiles.

Me ha dicho Su Ylustrísima que quando tengamos algún papel original o traducido sobre semejantes materias, se le envíe, que él lo hará imprimir al momento. Con este motivo me he acordado de la Recreación Política. Dime porqué no se da al público esta obra, y ya que la prensa de Vitoria está ocupada, mira si quieres tomar este expediente, a no ser que con ese y otros materiales quieras formar segundo tomo del Ensayo; pero me parece que la tal obra debe ir suelto (*sic*), y aun creo que hay descuento de la Sociedad para este efecto.

Palacios me ha escrito sobre su fábrica y yo le he respondido que contribuiré gustoso a que logre lo que desea, con tal que su Agente me avise quando sea tiempo de hablar al Ministro en Aranjuez, a donde pienso ir el Sábado con Olavide. Éste estima tus memorias y es el mayor venerador de la Sociedad. Se halla con el gusto de que el Rey ha mandado se acuñe un Medallón con el busto de Su Majestad y cuyo principal asunto sean las nuevas Poblaciones; haze también alusión a lo que el Rey protege la Agricultura e Industria. La Academia de la Historia tiene orden de proponer tres diseños oyendo antes el dictamen de Olavide.

Incluyo copia de la carta entregada a OReilli; Zambrano deve ponerse también en lista con los cuatro hijos de Múzquiz, cuyos nombres creo que te envié ya.

El Expediente del CECIAL aún no ha venido a los Directores, pero ya están éstos prevenidos para el informe que han de dar, y yo voy con el cuidado de empujarlo en el Sitio.

El de Transmigración no se encuentra, y lo siento mucho, porque nunca habrá mejor proporción que ahora para ponerlo en movimiento.

Memorias en tu casa y fuera. Antón está guapo. Yo quedo

Tuyo

Pedro Jacinto

Archivo del Territorio Histórico de Alava, Fondo Prestamero, caja 31-146.

2. Carta del Conde de Peñafiorida a Pedro Jacinto de Alava.

Vergara y Mayo 9 de 74

Querido Pedro Jacinto: El Correo pasado te hablé de la Cédula del Seminario, a lo que nada tengo que añadir, sino que mientras no vengan las gracias pedidas para Maestros no tenemos porqué hacer uso de ella, pues que siempre se ha dicho al Consejo que con dichas gracias y verificarse veinte y ocho pensionistas se abriría el Seminario. Los cálculos que se hicieron ahora cinco años son ya mui diminutos respecto al ramo de granos mientras se tenga que comprarlos, y siendo una de las gracias la comutación de los setecientos ducados (de que sólo perciven hasta ahora quatro mil seiscientos y veinte y quatro reales) en las rentas de la Administración de estas temporalidades, por ser la maior parte en granos, es una de las más precisas para sostener la proporción sin apuros.

Por el Correo del Viernes se dispondrá nueva Representación o renovación de la antigua sobre este particular. Si ésta no viniere, no nos apuraremos, porque podremos pensar en establecer nuestra Escuela con más libertad e independencia que del otro modo. Varios Amigos, y singularmente los dos Marqueses con-cuiñados (*sic*) de acá y de Burgos se arriman mucho a este último partido, fundados en que, deviéndose el establecimiento sólo a los fondos de nuestro Cuerpo, podremos hacerle más apetecible y buscado limitando la enseñanza a nuestros Alumnos y a los hijos de los subscribientes. En efecto, si el P. Almeyda se anima a venir por acá, será mui propio para seguir este pensamiento. Pues ¿qué sería si se juntase el de mi última esquila? Para esto sería menester que en el artículo del Colegio se suprimiese la circunstancia relativa a la calidad de los sugetos que han de ser admitidos para

Pensionistas, comutándose en que huviesen de ser hijos de subscribientes por quanto sus Padres contribuien a este establecimiento, y que no siéndolo así, huviesen de pagar cinquenta ducados más al año. Para esto sería menester quitar la cita de la aprobación del Colegio.

A buen tiempo vas a Aranjuez para promover estas especies, y si el Poblador de Sierra Morena las hallase dignas de su aprobación, pudiéramos prometernos mucho de su apoio.

Mucha gloria resulta a nuestro Marcandier de la nueva empresa del Señor Campomanes, cuia universalidad de trabajos parece incompreensible.

No sé que hacen los Vizcaynos con la Recreación Política, que hace mucho tiempo la llevaron allá a corregir y copiar. Mañana escribo a Ybarra para que la dirijan quanto antes a Amilaga, a quien prevendrás lo que deverá hacer con él (*sic*).

En entablándose la oficina de la Secretaría (que está ya determinada y votado para Vice-Archivero y primer oficial de la Secretaría Don José Angel de Aranguren), se emprenderá con el segundo volumen de el Ensayo. Este asunto de impresiones me trae a la memoria la obra de Latinidad que te tengo remitida. El método está ya aprobado por el Consejo, y su impresión, sobre ser indispensable para el uso de las Escuelas, producirá naturalmente algún lucro.

Me es de mucho gusto el proyecto de la Medalla alusiva a las nuevas publicaciones*, de que deseo ver algún exemplar, como de la obra sobre el cáñamo.

La Carta para Orelli está mui buena, pero se necesita saber la fecha de su Patente, como de las de Zembrano y los hijos de Múzquiz, cuios nombres no me has comunicado todavía.

No dejes de apretar el negocio del Cecial. Lo de la transmigación (*sic*) se trasmanaría con las andanzas para Vitoria. Por lo que pueda valer, apunto algo de esto a tu Padre.

Salazar y Porcel trabajan furiosamente.

Sea mil veces enobuena (*sic*) por el Pleito, de cuia importancia te estimaré me informes, por lo que intereso en tus cosas.

* Ciertamente *poblaciones*.

Van los Estatutos hasta mui adelante de la 2^a Comisión, seguirán los demás, y con tanto basta de molestia.

Queda mui tuio

Xavier María

La Ilustración vasca. Cartas de Xavier María de Munibe, Conde de Peñaflores, a Pedro Jacinto de Alava. Edición de J.I. Tellechea Idígoras. Vitoria, Parlamento Vasco, 1987, nº 294.

3. Carta de Pedro Jacinto de Alava al Conde de Peñaflores.

Vitoria, 16 de Junio de 74.

Querido Director : Me hallo sin carta tuya este correo en que esperaba con ella los cuadernos para estos Alumnos y tambien que me dixeras quando podremos vernos en Marulanda.

Incluyo la licencia para la impresión de Estatutos y Extractos que me envía Llaguno diciendo retiene la parte de exemplar de ellos que yo le envié hasta que le llegue lo restante. Me dice también este Amigo que los Caballeros de Jaén y Baeza han determinado juntarse en Sociedad tomándonos por modelo, y se les ha concedido licencia para ejecutarlo con orden de que dispongan Estatutos para su gobierno.

Amilaga me avisa que está concedida la licencia para acuñar nuestras medallas, pero es necesario dar principio a la operación gastando dinero, y así no se dará principio a ella hasta que llegue a Madrid el que vino en Flota, sobre que tengo instado a Eguino.

Aquí tenemos casi resuelto el tomar una habitación para nuestras juntas, y se ha encontrado una mía en la misma casa de la fábrica de Sillas que podrá servir mui bien.

Quando salí de Madrid dexé apalabrado un Maestro que trabaxa cintería de seda y hilo con máquina en que se texen 18 u 20 piezas a la vez, y hoy me dicen que la tiene ya concluida y se pondrá en camino mui presto; puede sernos mui útil este ramo.

Ya habrás observado en el *Discurso sobre la Yndustria Popular* una nota que trata del Expediente que se halla en el Consejo sobre reduccion de Cofradías y aplicación de sus fondos a destinos de pública utilidad. Este Diputado está para enviar el Plan de las que hay en la Provincia, y lo mismo

habrán hecho o harán los dos Correxidores. No es de malograr semejante ocasión para adquirirnros un buen fondo de renta, y así me parece que luego envíes una representación con este objeto exponiendo que hasta ahora no tenemos más fondos que los bolsillos de nuestros Paisanos; espero que será atendida, y a prevención escribí el Martes a Madrid dando encargo de hablar sobre el asunto al Fiscal Campomanes.

Me hacen falta notable los Libros de esta Provincia que tiene Narros en su poder : dile que me los envíe con primera ocasión y dále mis expresiones con las acostumbradas en tu casa mandando a tu más fiel Amigo

Pedro Jazinto

Archivo del Territorio Histórico de Alava, Fondo Prestamero, caja 31-150.

4. *Carta del Conde de Campomanes al Conde de Peñaflovida.*

Muy Señor mío: como yo tengo la honra de ser uno de los individuos de la Sociedad Bascongada, dirijo a V. S. el adjunto discurso de la Yndustria Popular, que es tan propio del instituto que tan loablemente desempeña, y que yo celebraré merezca su aceptación.

Le he compuesto para promover en el Reino el bien común, que está reducido a dar ocupación útil a todos.

El pensamiento es útil, y la execución corregirá las omisiones o descuidos que yo habré padecido necesariamente en materia tan dilatada y que requiere tantos conocimientos.

Ruego a V. S. manifieste mi inclinación a esa nuestra Sociedad, para que todos vivan en la persuasión del respeto y amistad que les profeso; y ofreciéndome a la obediencia de V. S. pido a Dios guarde su vida muchos años.

Madrid y Setiembre 18 de 1774.

B.L.M.de V.S. su seguro amigo y servidor

Don Pedro Rodriguez Campomanes

Señor Conde de Peñaflovida

Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la ciudad de Vitoria por Setiembre de 1774. Con Licencia. En Vitoria. Por Tomás de Robles y Navarro, Impresor de la misma Real Sociedad. (s.a.), p. 105.